

ANÁLISIS DE POLÍTICAS AGROPECUARIAS

en la provincia del Chaco
en Argentina 2018-2022



ANÁLISIS DE POLÍTICAS AGROPECUARIAS

en la provincia del Chaco
en Argentina 2018-2022

AUTORES

David Miazso
Theresa Durnbeck
Tania Yedro
Lucas Ferrero
Maia Woelfin
Juan Buchter
Carmine Paolo De Salvo
Gonzalo Rondinone

**Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera
del Banco Interamericano de Desarrollo**

Argentina: análisis de políticas agropecuarias en Chaco 2018-2022 / David Miazzo, Theresa Durnbeck, Tania Yedro, Lucas Ferrero, Maia Woelfin, Juan Buchter, Carmine Paolo De Salvo, Gonzalo Rondinone.

p. cm. — (Monografía del BID ; 1267)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Agriculture and state-Argentina. 2. Finance, Public-Argentina. 3. Agricultural productivity-Argentina. I. Miazzo, David. II. Durnbeck, Theresa C. III. Yedro, Tania. IV. Ferrero, Lucas. V. Woelfin, Maia. VI. Buchter, Edgar Juan. VII. De Salvo, Carmine Paolo. VIII. Rondinone, Gonzalo. IX. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Agricultura y Desarrollo Rural. X. Serie.

IDB-MG-1267

Copyright © 2025 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI).

El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio

Ejecutivo ni de los países que representa.

Licencia CC BY 3.0 IGO



Para más información, contacte con:

María Soledad Balduzzi Fiallos | mariabal@iadb.org

ÍNDICE

Glosario de siglas y símbolos / 5

PÁGINA 6 **Introducción**

PÁGINA 8
El sector agropecuario en Chaco
Contexto geográfico y estructura productiva provincial / 8
La actividad agropecuaria / 11

- Principales características del sector agrícola / 13
- Principales características del sector ganadero / 16

Valor bruto de producción agropecuario / 19

PÁGINA 22
Las políticas agropecuarias en la provincia
Institucionalidad del sector agropecuario / 22
Principales políticas públicas de apoyo al sector agropecuario / 25
La política agropecuaria en palabras de los gobernadores / 37

PÁGINA 41
Estimación y análisis de los apoyos públicos al sector agropecuario provincial
Consideraciones metodológicas / 41

- Consideraciones específicas para la provincia de Chaco / 43

Resultados de la estimación de apoyos / 43

- Estimado de Apoyo Total / 43
- Estimado de Apoyo a los Servicios Generales / 44
- Estimado de Apoyo al Productor / 47
- Comparación entre el apoyo presupuestario provincial y el nacional / 53

PÁGINA 55 **Conclusiones y recomendaciones**

Referencias / 58

Anexo 1. Políticas incluidas en el análisis y clasificación de acuerdo con la metodología OCDE / 62
Anexo 2. Resumen de resultados / 74
Anexo 3. Aspectos metodológicos del cálculo del valor bruto de producción agropecuario / 77
Anexo 4. Datos específicos de cultivos / 79

Glosario de siglas y símbolos

APM	Apoyos a Precios de Mercado
ANR	Aportes No Reembolsables
BCRA	Banco Central de la República Argentina
CATAC	Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas
CEDEI	Centro de Documentación e Información de Chaco
EAC	Estimado de Apoyo al Consumidor
EAP	Estimado de Apoyo al Productor
EAT	Estimado de Apoyo Total
EASG	Estimado de Apoyo a Servicios Generales
GTPP	Guía de Traslado de Producción Primaria
ha	hectáreas
IAFEP	Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular
IDRAF	Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IPECD	Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos
Km	kilómetros
MAGYP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
NEA	Noreste Argentino
PGB	Producto Bruto Geográfico
PISEAR	Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales
PRODAF	Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
SAGyP	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
t	toneladas
VBP	Valor Bruto de Producción

1.

INTRODUCCIÓN

La medición sistemática de las políticas públicas de apoyo al sector agropecuario constituye un elemento central para el diseño de estrategias de desarrollo sectorial. En Argentina resulta particularmente relevante contar con herramientas de análisis que permitan cuantificar y clasificar los distintos tipos de apoyo que los gobiernos subnacionales canalizan hacia este sector estratégico. Sin embargo, hasta la fecha no existían estudios sistemáticos que aplicaran metodologías estandarizadas para medir estos apoyos a nivel provincial, lo que limitaba las posibilidades de establecer mejores prácticas en el diseño de políticas públicas sectoriales.

Este documento forma parte de una serie de 13 estudios provinciales impulsados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Argentina, que representan el primer esfuerzo sistemático de aplicación de la metodología del Estimado de Apoyo al Productor (PSE, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a nivel subnacional. El BID mediante la iniciativa AGRIMONITOR viene implementando desde 2014 el monitoreo y cuantificación de las políticas públicas agropecuarias en América Latina y el Caribe. Dicha metodología, desarrollada originalmente para el análisis de políticas agropecuarias nacionales, ofrece un marco conceptual robusto que permite identificar, cuantificar y clasificar las transferencias que los gobiernos realizan hacia el sector agropecuario, distinguiendo entre apoyos individuales y colectivos, y entre aquellos que operan vía precios de mercado y vía presupuesto público. En este esfuerzo, se busca captar solamente las políticas agropecuarias llevadas adelante a nivel subnacional dado que las políticas nacionales ya se encuentran contabilizadas en el cálculo del PSE nacional de Argentina.

El objetivo específico de este estudio es analizar de manera integral las políticas agropecuarias implementadas por el gobierno de

la provincia del Chaco durante el período 2018-2022, aplicando la metodología OCDE para obtener indicadores que permitan dimensionar tanto la magnitud como la composición de los apoyos públicos al sector. El aporte específico de este documento radica en proporcionar una medición sistemática y metodológicamente rigurosa de las políticas de apoyo al agro, que incluye tanto las transferencias presupuestarias directas como los apoyos implícitos derivados del tratamiento tributario preferencial. Además, el análisis permite identificar características distintivas de las políticas chaqueñas, como el sistema de consorcios camineros para el mantenimiento de la infraestructura vial rural, la inversión en educación rural técnica agropecuaria, el uso extensivo de fideicomisos financieros para la ejecución de programas de apoyo directo a productores, y la implementación de iniciativas innovadoras como el seguro multirriesgo agrícola para el cultivo de girasol y los programas específicos de fortalecimiento de la agricultura familiar. Esta información constituye una herramienta valiosa para los responsables de políticas públicas, los representantes del sector privado agropecuario y los académicos interesados en el análisis de políticas sectoriales, al facilitar

la toma de decisiones basada en evidencia y el establecimiento de marcos de referencia para futuras evaluaciones.

El documento se organiza en cinco secciones. Luego de esta introducción, la sección 2 presenta una síntesis de las principales características geográficas, demográficas y de la organización política de la provincia, junto con una descripción general de la actividad económica provincial y del sector agropecuario en particular. En este apartado se presenta también una estimación del valor bruto de producción (VBP) agropecuario de la provincia. En la sección 3 se exponen las políticas agropecuarias provinciales implementadas en el período bajo análisis y se describe el ecosistema agropecuario chaqueño: la red de instituciones y los actores clave que intervienen en la formulación y ejecución de las políticas de apoyo al sector. La sección 4 muestra los resultados de la estimación de los apoyos, de acuerdo con los principales indicadores de la metodología OCDE. Luego se realiza un análisis comparativo entre el gasto agropecuario por políticas de apoyo provinciales y nacionales. Por último, en la sección 5 se detallan las conclusiones del análisis y se pone a consideración un conjunto de recomendaciones de política.

2.

EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL CHACO

CONTEXTO GEOGRÁFICO Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA PROVINCIAL

La Provincia del Chaco se ubica en el noreste de la República Argentina e integra la denominada región del noreste argentino (NEA). Cuenta con una superficie de 99.633 km², equivalente al 3,6% del territorio nacional, y con una población de 1,13 millones de habitantes, el 2,6% del total del país (INDEC 2024).

El territorio está organizado en 25 departamentos y 70 municipios de administración autónoma (artículo 108 de la Constitución Provincial). La capital de la provincia es Resistencia, ubicada en el departamento de San Fernando; con 300.000 habitantes, es la ciudad más poblada. Además de la capital, los centros urbanos más importantes son Presidencia Roque Sáenz Peña, en el departamento de Comandante Fernández (101.000 habitantes), y Villa Ángela, en el departamento Mayor Luis Jorge Fontana (49.000 habitantes).

El clima es subtropical, con una temperatura media anual de entre 20 y 23 grados Celsius, inviernos templados y veranos muy calurosos. El régimen de lluvias presenta una distribución asimétrica en el territorio provincial, con preci-

pitaciones que varían de los 1.200 milímetros anuales en el este provincial a los 500 milímetros en el oeste. En los últimos años, la variabilidad en las precipitaciones dio lugar a severas sequías e inundaciones, fenómenos que han ganado intensidad de manera creciente.

Estudios de suelo realizados por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (Zurita 1994; Piedra et al. 2020) indican que el 29% de los suelos provinciales son aptos para la agricultura, el 36% para la ganadería y la implantación de pasturas artificiales, y el 27% para actividad forestal moderada, mientras que el 8% restante carece de aptitud para uso agropecuario.

La configuración resultante de factores climáticos y edafológicos da lugar a dos regiones bien diferenciadas: el noroeste, con suelos salinos y vegetación adaptada a condiciones de baja humedad; y el este, con humedales y terrenos bajos. En el noroeste provincial se extiende la zona de bosques nativos conocida como el Impenetrable chaqueño (ocupa aproximadamente el 46% de la superficie

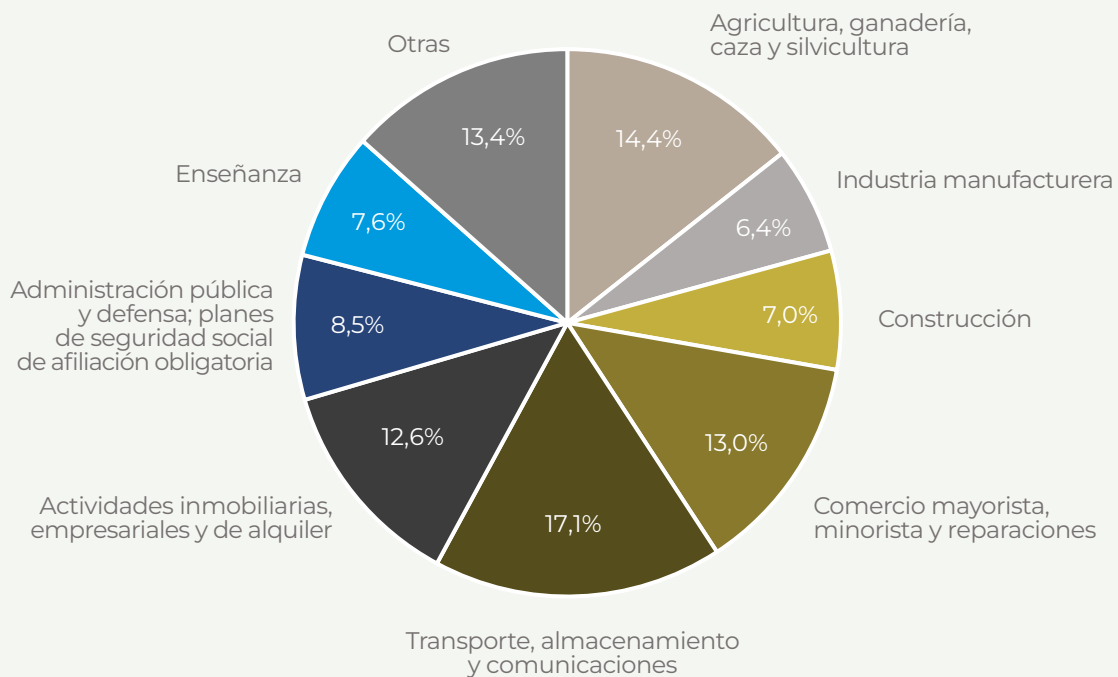
provincial, unos 4,6 millones de hectáreas), que contiene a una de las áreas protegidas más extensas del norte argentino: el parque nacional El Impenetrable; en el sureste se encuentra la región de los bajos submeridionales, caracterizada por tierras bajas y anegadizas.

Según datos del Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos (IPECD), el producto bruto geográfico (PBG) del Chaco representa aproximadamente el 1,6% del producto interno bruto (PIB) nacional, participación que se mantuvo estable durante el período 2018-2022 (CEPAL 2022). El PBG provincial explica también cerca del 33% del valor agregado del NEA, lo que posiciona a la provincia como la de mayor nivel de actividad en la región.

Sobre la base de la estimación del PBG realizada por el IPECD en el período 2018-2022

(**figura 1**), se identificaron tres ramas económicas como las más relevantes: transporte, almacenamiento y comunicaciones (17,1%); agricultura, ganadería, caza y silvicultura (14,4%); y comercio (13%). Desde una perspectiva de cadenas de valor, las actividades productivas principales se vincularon con sectores tradicionales como el textil algodonero, el forestal y la ganadería bovina. Asimismo, los cultivos de soja y maíz ganaron una relevancia creciente en los últimos años debido a la expansión de la frontera agrícola y el retroceso del cultivo de algodón (Ministerio de Economía de la Nación 2021)¹. En paralelo, la cooperación entre el sector privado y el público facilitó el desarrollo de la economía del conocimiento, lo que dio lugar a las industrias de software y servicios informáticos, y biotecnología agropecuaria y forestal.

FIGURA 1
PBG DE LA PROVINCIA DEL CHACO, CONTRIBUCIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD
(promedio 2018-2022)



Fuente: elaboración propia con base en el IPECD.

En el ámbito del comercio exterior, las exportaciones provinciales se explican fundamentalmente por los productos agrícolas, ganaderos y forestales: según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), representaron cerca del 90% de los envíos provinciales en el período 2018-2022 (**figura 2**).

En cuanto al empleo, según las [estadísticas e](#)

[indicadores nacionales Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial](#) (OEDE, Ministerio de Capital Humano, Trabajo, Empleo y Seguridad Social), el sector agropecuario generó 7.300 puestos de trabajo en promedio para los años 2018-2022, el 10% del empleo total provincial. En años anteriores el sector había llegado a ocupar a más de 10.000 trabajadores, cifra equivalente al 24% del empleo total.

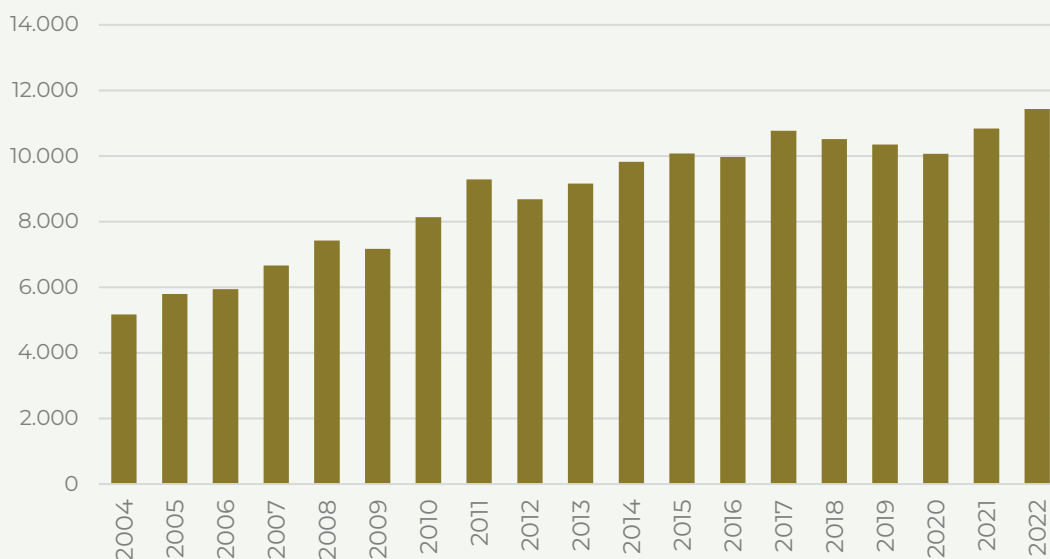


En un análisis de mediano plazo, se observa que entre 2004 y 2022 el PBG de la provincia creció a un ritmo promedio anual del 4,7%. Las actividades que más aportaron a este crecimiento fueron transporte y almacenamiento, agricultura y ganadería, servicios empresariales, comercio, industria manufacturera, y construcción. El rubro agrope-

cuario estuvo impulsado por oleaginosas (soja) y cereales, y por la recuperación de la actividad algodonera registrada a partir de 2018. La construcción tuvo un gran desarrollo de la mano de la obra pública, mientras que el avance de transporte y almacenamiento se explica por la dinámica de los sectores anteriores.

¹ Al igual que en otras provincias del país, la expansión de la frontera agrícola desplazó prácticas tradicionales en favor del cultivo de oleaginosas y cereales —históricamente localizados en la región pampeana—, al tiempo que impulsó otras producciones como la ganadería, la apicultura y sistemas combinados como el arroz-pacú.

FIGURA 3
PBG DE LA PROVINCIA DEL CHACO
 (en millones de pesos a precios de 2004; 2004 a 2022)



Fuente: elaboración propia con base en el IPECD.

El crecimiento del PBG mostró fluctuaciones, alternando períodos de marcada expansión con otros de contracciones significativas. Un ejemplo es la caída del 6,8%

registrada entre 2018 y 2020. Sin embargo, el bienio 2021-2022 rompió esta tendencia contractiva, con una recuperación de la actividad que superó el pico de 2017 (**figura 3**).

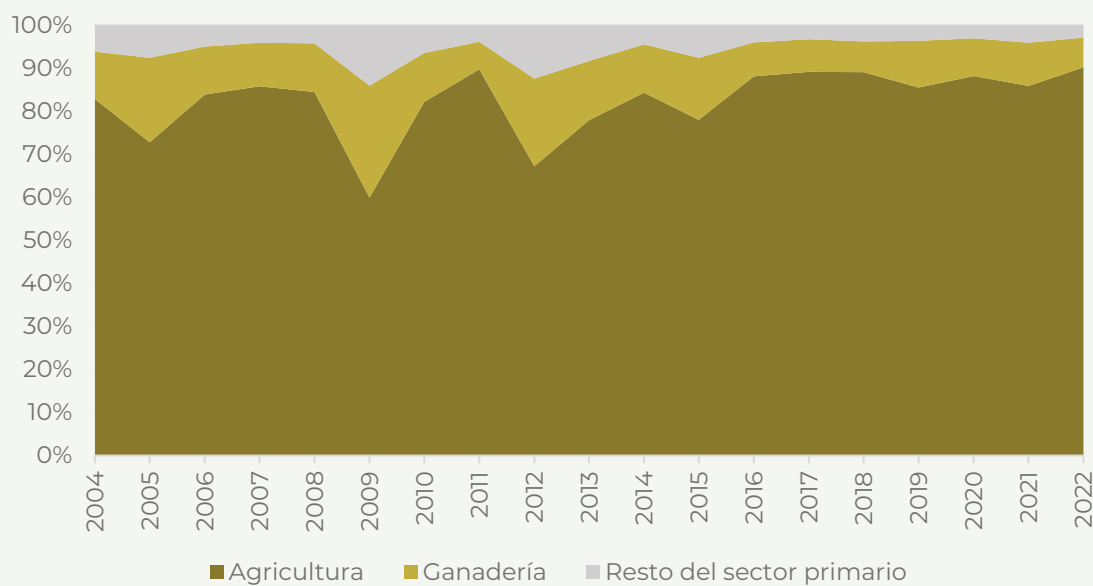
LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

La actividad agrícola-ganadera demostró un dinamismo notable en los últimos años. Entre 2018 y 2022 se consolidó como uno de los principales motores del crecimiento del PBG provincial, superando a la industria manufacturera, la construcción y otras ramas económicas.

En cuanto a su composición interna durante

ese mismo período (2018-2022), la actividad agrícola representó aproximadamente el 88% del valor agregado agropecuario. La ganadería siguió en orden de importancia con cerca del 9%, mientras que el 3% restante se distribuyó entre la silvicultura, la caza, la pesca y la extracción de minas y canteras (**figura 4** en página siguiente).

FIGURA 4
VALOR AGREGADO AGROPECUARIO CHAQUEÑO: CONTRIBUCIÓN POR RUBRO
 (2004 a 2022)



Nota: "resto del sector primario" comprende silvicultura, caza, pesca y extracción de minas y canteras.
 Fuente: elaboración propia con base en el IPECD.

Según el último Censo Nacional Agropecuario (INDEC 2021), en 2018 la Provincia del Chaco registraba 11.902 explotaciones agropecuarias. Esto representa el 4,8% del total nacional, distribuidos en 5,78 millones de hectáreas. Al comparar estos resultados con los censos del 2002 y 2008, se observa una caída significativa en la cantidad de explotaciones, del 30% y 23% respectivamente.

El análisis entre censos evidencia claramente que la actividad agropecuaria se ha ido concentrando en estratos de mayor tamaño. Esta concentración se refleja en la distribución actual de la superficie: por un lado, el 78% de la

superficie total corresponde a unidades de más de 500 hectáreas. Por otro lado, las unidades de menos de 500 hectáreas, que constituyen el 78% del total de EAP, se asientan sobre apenas el 22% de la superficie.

En términos geográficos —y como se analizará en las secciones siguientes—, la actividad agrícola se concentra en la zona central y sudoeste de la provincia. Por su parte, la ganadería está presente en casi todo el territorio, mientras que la actividad forestal tiene mayor peso en el noroeste. Esta distribución refleja, en parte, la influencia de los factores climáticos y edafológicos mencionados previamente.

Principales características del sector agrícola

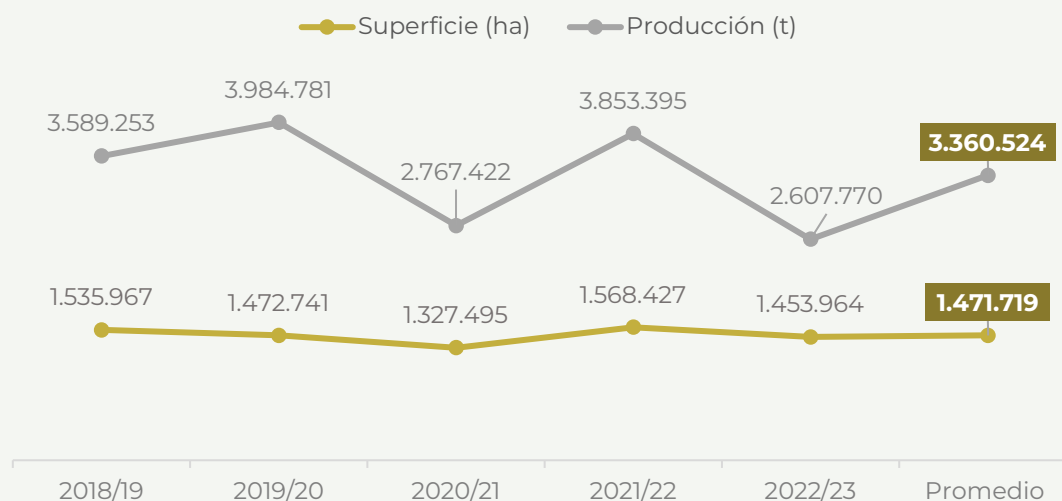
En la actualidad, la actividad agrícola se extiende a lo largo de más de 1,4 millones de hectáreas. Analizando los últimos 30 años (campañas 1992/93 a 2022/23), el área sembrada en la provincia registró un crecimiento significativo: pasó de 600.000 hectáreas a un máximo de 1,74 millones durante la campaña 2006/07. En ese mismo período, el volumen de producción agrícola también creció: se triplicó desde 1 millón de toneladas, con un pico de más de 4 millones de toneladas en la campaña 2016/17.

Este proceso de crecimiento estuvo directamente relacionado con una transformación en la composición de la producción agrícola provincial. Hasta fines del siglo pasado, dominaba el cultivo de algodón, abarcando más del 50% de la superficie sembrada. Desde

mediados de la década de 1990, la soja reemplazó progresivamente al algodón. La expansión de la soja fue notoria: creció un 800% entre 1995 y 2004, y llegó a ocupar un promedio de 650.000 hectáreas durante los últimos 15 años (más del 40% de la superficie cultivada). A esta sustitución de cultivos se sumó la incorporación de áreas forestales. La frontera agropecuaria avanzó en forma paulatina y sostenida hacia el oeste de la provincia, impulsada por el desmonte del bosque nativo.²

En el período cubierto por este estudio (campañas 2018/19 a 2022/23) se sembraron en promedio 1,47 millones de hectáreas anuales, con una producción promedio de 3,3 millones de toneladas. La **figura 5** muestra la evolución de la siembra y la producción en estas campañas agrícolas.

FIGURA 5
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y LA SUPERFICIE SEMBRADA DEL CHACO
(producción en toneladas y superficie en hectáreas; campañas 2018/19 a 2022/23)



Fuente: elaboración propia con base en datos del IPECD y de las Estimaciones Agrícolas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP).

² Un análisis detallado de esta temática se puede encontrar en Moreno *et al.* (2024).

La zona central y sudoeste de la provincia constituye el área núcleo de la producción agrícola. Allí se concentra casi la totalidad de los cultivos de soja, maíz, girasol, trigo, sorgo y algodón (**figura 6** en página siguiente). Tal como se mencionó previamente, la participación de los diferentes cultivos en la superficie agrícola ha variado a lo largo de las últimas décadas. Durante las cinco campañas cubiertas por este estudio (2018/19 a 2022/23, tabla 1), la soja mostró un claro predominio (39% de la superficie total promedio), seguida por el maíz (19%), el girasol (16%), el algodón (12%) y el trigo (10%). El sorgo, el arroz y el gar-

banzo explican en conjunto el restante 5% de la superficie (**tabla 1** y **figura 7** en página 16). Cabe destacar que, en las campañas 2021/22 y 2022/23, aparecen de manera incipiente cultivos como el mijo, el poroto y el cártamo.

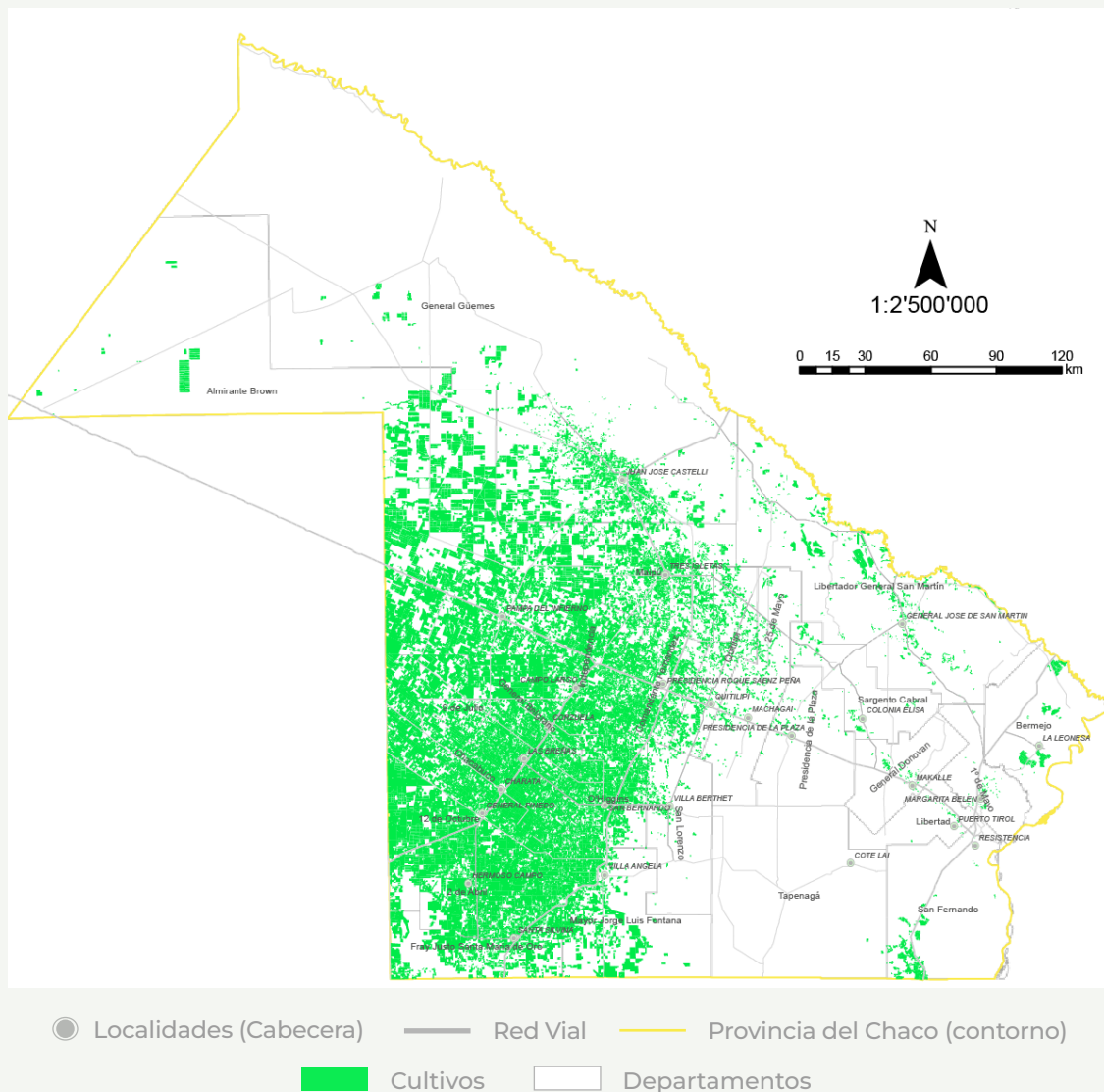
En particular, la superficie sembrada de soja en la provincia creció un 30% entre 2018 y 2022. Este aumento se debió a una combinación de factores que incluyen el incremento de los precios internacionales impulsados por la demanda de China, las condiciones climáticas en otras regiones productoras, y el conflicto entre Rusia y Ucrania.

Tabla 1 | **PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CHACO, POR CULTIVO**
(promedio 2018/19-2022/23)

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (kg/ha)
Soja	572.492	528.701	1.247.766	2.376
Maíz	279.326	229.689	1.076.512	4.711
Girasol	231.023	224.139	379.505	1.642
Algodón	176.190	158.784	296.626	1.864
Trigo	141.806	128.350	187.217	1.351
Sorgo	63.501	46.783	142.261	3.122
Arroz	5.020	5.020	28.282	5.720
Garbanzo	1.876	1.866	2.062	994
Otros	484	484	294	385
Total	1.471.719	1.323.816	3.360.524	22.167

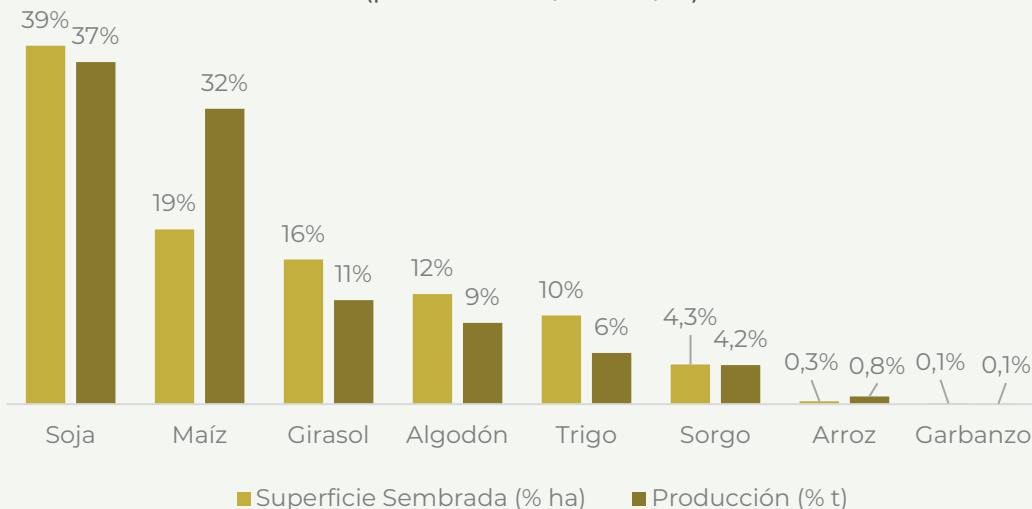
Nota: la tabla 14 del anexo 4 brinda datos de cada campaña comprendida en el período bajo análisis.
Fuente: elaboración propia con base en datos de IPECD y de las Estimaciones Agrícolas de SAGyP.

FIGURA 6
MAPA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CHACO
(año 2024)



Fuente: adaptado del Centro de Documentación e Información del Chaco (CEDEI), Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible.

FIGURA 7
PARTICIPACIÓN POR CULTIVO EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
Y EN LA SUPERFICIE SEMBRADA DEL CHACO
 (promedio 2018/19-2022/23)



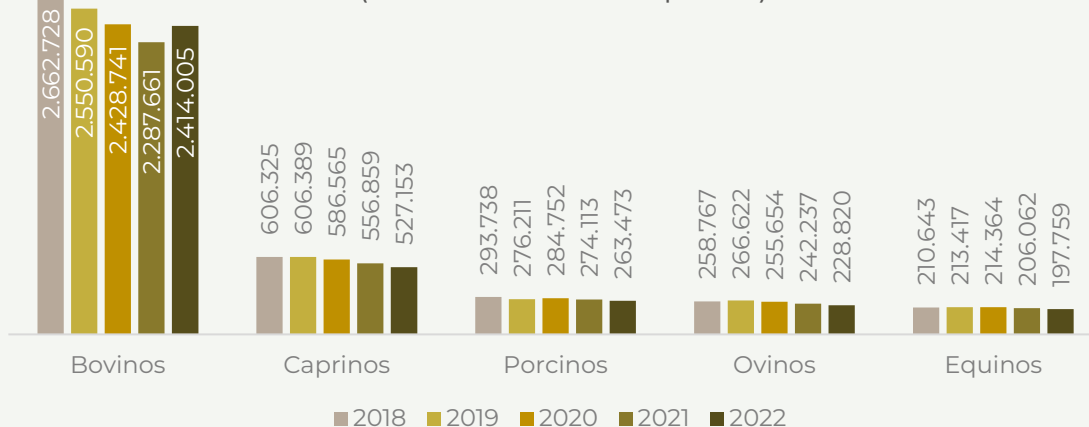
Fuente: elaboración propia con base en datos del IPECD y de las Estimaciones Agrícolas de SAGyP.

Principales características del sector ganadero

La actividad cuenta con un stock aproximado de 3,8 millones de cabezas de ganado y se desarrolla en todo el territorio provincial. Abarca la producción bovina, caprina, porci-

na, ovina, avícola, equina, bufalina y apícola. En términos de cabezas, la ganadería bovina es la actividad más relevante, seguida por la caprina, la porcina y la ovina (**figura 8**).

FIGURA 8
STOCK GANADERO DEL CHACO, POR RUBRO
 (en cantidad de cabezas por año)



Fuente: elaboración propia con base en datos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Dirección de Ganadería provincial y SAGyP

A continuación, se resumen las principales características de cada uno de los rubros de la ganadería provincial³.

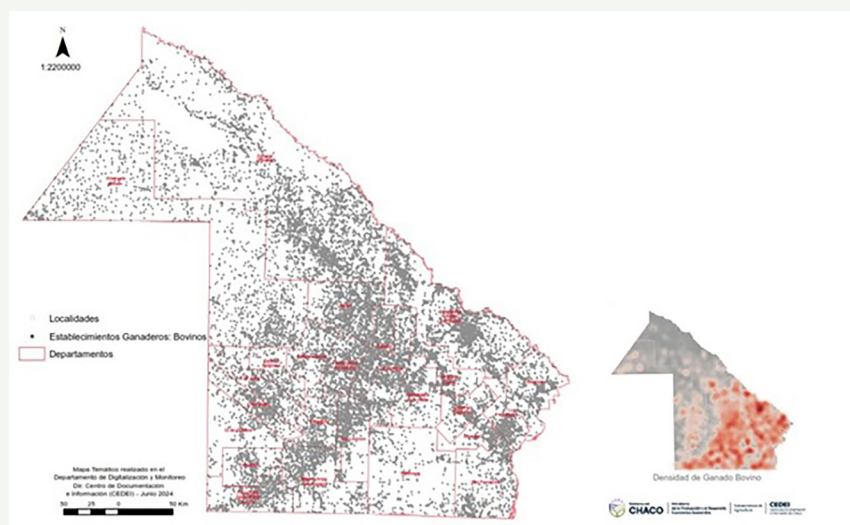
Bovinos

Entre 2018 y 2022, la Provincia del Chaco registró un promedio anual de 15.333 establecimientos ganaderos bovinos que desarrollaban la actividad en 29.745 unidades productivas. El 96% de estos establecimientos gestionaba rodeos de hasta 500 cabezas.

En 2022 el Chaco contaba con 2,7 millones de cabezas de bovinos, equivalentes al 4% del stock nacional. Este rodeo se componía en un 49% de vacas, un 13% de vaquillonas, un 24% de terneros y terneras, un 7% de novillitos y un 4% de novillos. Esta proporción por categorías denota un perfil focalizado en la etapa de cría, luego de la cual el ganado es remitido a otras regiones para su terminación. En el período 2018-2022 más del 50% de la producción anual de terneros se envió a otras provincias con destino a invernada: Córdoba, Santa Fe, Salta y Santiago del Estero fueron las principales receptoras.

La ganadería bovina presenta un mayor desarrollo en el este del Chaco, región caracterizada por campos bajos y pastizales naturales combinados con montes (**figura 9**). En las últimas dos décadas, la expansión de la superficie agrícola en la región central del país llevó a una relocalización del ganado vacuno hacia otras regiones, incluyendo el NEA y la Provincia del Chaco en particular. No obstante, en el período bajo análisis el stock ganadero provincial se redujo en cerca de 300.000 cabezas, equivalentes al 11% del total registrado en 2018.

FIGURA 9
MAPA DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS BOVINOS EN EL CHACO
(año 2024)



Fuente: adaptado de CEDEI, Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, con base en SENASA.

³ Los datos provienen de SENASA, de la Dirección de Ganadería de la Provincia y de SAGyP (ex-MAGyP).

Caprinos

Chaco es una de las principales provincias criadoras de ganado caprino del país, sólo por detrás de Mendoza y Neuquén. En el período 2018-2022 el stock caprino se ubicó en un promedio anual de 573.000 cabezas, lo que equivale al 12% del stock nacional. Los registros señalan la existencia de 9.639 establecimientos caprinos y 15.677 unidades productivas. El 86% de los establecimientos poseen hasta 100 cabezas y explican el 50% de las existencias a nivel provincial. Esto da cuenta de la importante presencia de pequeños productores en la actividad⁴.

Porcinos

El stock de porcinos promedió 278.000 cabezas por año en el período 2018-2022, lo que implica un 5% de las existencias nacionales. La actividad se desarrolla en 9.267 establecimientos y 13.506 unidades productivas. El 98% de los establecimientos cuenta con hasta 50 cabezas totales y son responsables del 70% de las existencias porcinas provinciales.

Ovinos

Entre 2018 y 2022, se registró un promedio anual de 7.415 establecimientos y 45.426 unidades productivas, a cargo de un rodeo 250.000 cabezas (1,8% del stock nacional), de las cuales el 64% eran ovejas, el 14% borregos, el 11% corderos, el 8% carneros y el 3% capones.

Equinos

En el período 2018-2022, el Chaco registró en promedio 15.754 establecimientos equinos y casi 30.500 unidades productivas por año, que administraban unas 210.000 cabezas. De estas, el 38% correspondía a yeguas y un porcentaje similar a caballos. Las siguientes categorías con las mayores proporciones eran potrillos con el 16%, padrillos con el 3%, mulas con el 2% y burros/asnos con el 1%. En conjunto, el rodeo de equinos de la provincia representaba el 8% del stock nacional.

Apicultura

Según los últimos datos disponibles en los Tableros Interactivos del SENASA, la provincia contaba en 2019 con unos 1.500 productores apícolas que gestionaban 64.800 colmenas y 1.300 apiarios. La producción anual de miel variaba entre las 1.000 y 2.500 toneladas, y se complementaba con la obtención de cera de abejas (Piedra et al. 2020).

Si bien la apicultura está presente en casi todo el territorio provincial, el 37% de los apiarios y colmenas se encuentran en el departamento de General Güemes, seguido en orden de importancia por General San Martín.

⁴ En relación con el vínculo entre la cantidad de unidades ganaderas y el perfil socioeconómico de las explotaciones ganaderas, ver Scheinkerman de Obschatko et al. (2006).

En cuanto a la capacidad instalada para el procesamiento de la miel, se registran a nivel provincial 20 salas de extracción fijas de uso comunitario y tres móviles, tres plantas de homogeneizado y pasteurizado, tres salas de fraccionado y una planta de elaboración de cera estampada. Además, en la provincia existen ocho plantas certificadas para extracción de miel orgánica, dos para fraccionado orgánico y una para elaboración de cera bajo certificación.

Avicultura

La producción avícola del Chaco se desarrolla en microemprendimientos con fines comerciales locales y se trata de sistemas intensivos. La producción se complementa con pequeñas granjas para autoconsumo y eventual venta de excedentes. Las estimaciones del INTA (Piedra et al. 2020) indican que la producción local abastece el 0,3% del consumo provincial. Las existencias se componen de ponedoras y pollos parrilleros, que suman un total de 110.000 aves.

VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO

Para el cálculo de los indicadores de estimados de apoyo al productor, la metodología OCDE requiere que se seleccione una canasta de productos agropecuarios representativa del sector, medida en términos de participación en el VBP provincial. Específicamente, la canasta debe representar al menos el 70% del VBP de la provincia. En esta sección se presenta una estimación del VBP agropecuario provincial (excluida la silvicultura) y se jerarquizan los productos más relevantes según su contribución relativa. La metodología aplicada para el cálculo del VBP se detalla en el anexo 3.

La **tabla 2** (en página siguiente) presenta el VBP generado por las actividades agrícolas

y ganaderas en el Chaco durante el período 2018-2022 y la **figura 10** (en página 21) muestra la contribución de cada actividad en el VBP agropecuario. Como se puede apreciar, la agricultura aportó en promedio el 76% del VBP agropecuario y la ganadería el 24%. Dentro del primer grupo, se destaca la participación de la soja (45,6% del VBP agrícola) mientras que dentro de la ganadería sobresale la producción de bovinos (92,9% del VBP ganadero). En relación con el VBP agropecuario provincial, en el período 2018-2022 la producción de soja explicó el 35%, la ganadería bovina el 21,7% y el maíz el 13,9%, seguidos en orden de importancia por los cultivos de algodón (13%), girasol (8,7%) y trigo (2,6%).

Tabla 2 | **VBP AGRÍCOLA Y GANADERO DEL CHACO**
(en miles de dólares corrientes, 2018 a 2022 y promedio)

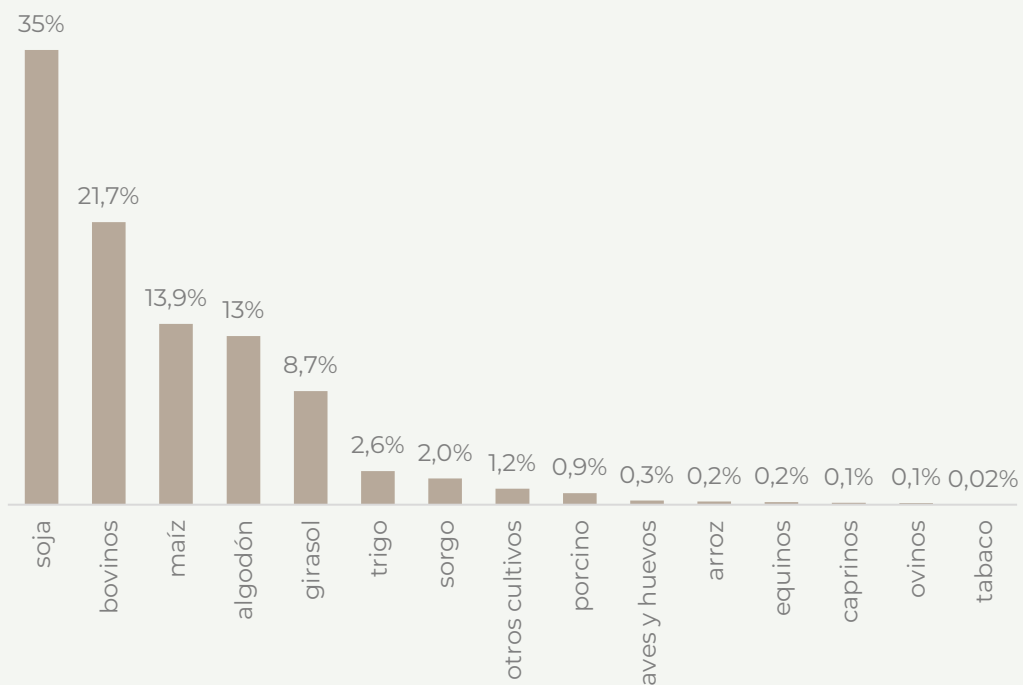
Actividad	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Agricultura	1.118.148	1.225.593	1.054.357	1.893.002	1.931.044	1.602.860
algodón	142.409	163.390	229.977	333.779	314.676	270.966
arroz	4.924	6.861	6.068	4.162	4.143	4.923
girasol	245.366	171.313	66.042	205.779	219.104	182.522
maíz	228.025	246.261	205.037	343.239	329.100	290.889
otros cultivos	27.038	37.705	29.502	15.158	26.285	25.588
soja	370.213	490.132	453.336	886.719	935.972	731.732
sorgo	21.491	24.109	47.753	44.398	47.789	41.872
tabaco	1.006	802	326	152	189	346
trigo	77.677	85.021	16.314	59.616	53.788	54.021
Ganadería	301.900	377.937	411.992	504.342	600.225	488.889
aves y huevos	6.974	11.292	6.187	4.606	7.109	6.827
bovinos	269.941	323.573	374.902	484.281	563.860	454.550
caprinos	2.847	5.119	3.269	2.064	2.709	2.973
equinos	4.926	8.024	4.844	1.576	3.273	3.877
ovinos	3.446	5.102	2.527	1.454	1.616	2.336
porcinos	13.765	24.825	20.263	10.361	21.658	18.326
Total general	1.420.048	1.603.530	1.466.349	2.397.343	2.531.269	2.091.749

Fuente: elaboración propia con base en datos de SAGyP, la Bolsa de Comercio de Rosario, la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC), el Código Alimentario Argentino, el Banco Nación y el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

De este modo, las primeras tres actividades (soja, bovinos y maíz) explicaron más del 70% del VBP agropecuario, participación que asciende al 95% si se consideran las primeras seis actividades. De estas seis, cinco (soja, bovinos, maíz, girasol y trigo) tienen relación con

la producción alimentaria y una (algodón) integra la rama de cultivos industriales. En línea con las recomendaciones de la OCDE, se tuvieron en cuenta estas seis actividades para aplicar la metodología del Estimado de Apoyo al Productor a nivel provincial.

FIGURA 10
VBP AGROPECUARIO DEL CHACO, CONTRIBUCIÓN POR ACTIVIDADES
 (promedio 2018-2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos de SAGyP, Bolsa de Comercio de Rosario, CATAC, Código Alimentario Argentino, IPECD y Banco Nación.

ACTORES E INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

Esta sección presenta y describe la red de actores que conforman la institucionalidad del sector agropecuario, y que intervienen en la formulación y ejecución de sus políticas. El análisis comprende a organismos, instituciones y referentes cuyos roles e intereses pueden verse afectados por los cambios en las políticas agropecuarias y por la dinámica productiva del sector. Se realizó a partir de fuentes de información secundaria y consultas directas a los referentes. Esta perspectiva institucional evidencia la compleja red de intereses e interacciones con impacto en el desempeño del sector.

Los actores se organizaron en dos categorías principales: sector público provincial y sector privado. La tabla 3 sintetiza los principales hallazgos surgidos del análisis de este universo institucional.

Sector público provincial

El período 2018-2022 comprende dos gestiones de gobierno provincial, cada una con una organización ministerial particular. La primera gestión corresponde al mandato del gobernador Domingo Peppo (diciembre de 2015 a diciembre 2019); la segunda, al del gobernador Jorge Capitanich (diciembre de 2019 a diciembre de 2023). La estructura ministerial volvió a modificarse en diciembre de 2023 con la asunción del gobernador Leandro Zdero (con mandato hasta diciembre de 2027).

El rango asignado a la política agropecuaria se modificó en cada una de esas administraciones en función de las definiciones adoptadas por cada titular del Ejecutivo provincial.

Durante 2018 y hasta diciembre de 2019, el sector tuvo rango ministerial independiente. Sin embargo, a partir del cambio de gestión de finales de 2019, la cartera se integró a un ministerio con diversas competencias, entre las cuales se encontraban también la industria y el comercio. Desde 2023, el área con competencia en temas agropecuarios pasó a formar parte del denominado Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sostenible.

La política agropecuaria se complementa con las acciones que llevan adelante otros ministerios y organismos de la administración provincial, abocados principalmente a la provisión de servicios generales como electrificación rural, recursos hídricos, caminos y escuelas rurales: Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Vialidad Provincial; y Ministerio de

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El Ministerio de Hacienda se encarga de la recaudación de impuestos a través de la Administración Tributaria Provincial (ATP), la gestión de los gastos y el financiamiento de proyectos y programas que beneficien a la producción. Coordina con el Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible para asegurar una gestión integral de la actividad agropecuaria, incluyendo la gestión de emergencias, la implementación de programas de asistencia a productores, la mitigación de riesgos climáticos, así como en la creación de mecanismos de compensación por daños. Dentro de la categoría de sector público se incluye también el conjunto de empresas con participación estatal mayoritaria, en particular: Fiduciaria del Norte S.A.⁵ y Nuevo Banco del Chaco S.A.⁶

Sector privado

Esta categoría incluye a los productores agropecuarios, así como las entidades provinciales y nacionales que los nuclean en representación de sus intereses. Se destacan los organismos de representación de cadenas productivas específicas, como la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL) y la Cooperativa de Productores Apícolas (COPAP), y los gremios que representan intereses de grupos particulares de

productores agropecuarios, tales como la Unión de Pequeños Productores Chaqueños (UNPEPROCH), la Federación Agraria Argentina (FAA) Delegación Chaco, y la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales (FECHASORU). Dentro de este grupo se destaca también la Bolsa de Comercio del Chaco, que ocupa un rol relevante en el desarrollo de los mercados financieros y de productos agropecuarios.

⁵ Según el artículo 1 de la Ley provincial 1186-D: "Su capital social estará integrado por la Provincia del Chaco en un noventa y nueve por ciento (99%) y en un uno por ciento (1%) por el sector privado". Las acciones correspondientes a la provincia están en poder del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

⁶ El Gobierno de la Provincia del Chaco integra el 70,06% del capital accionario.

Tabla 3 | **ECOSISTEMA DE ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL PRIVADO**

SECTOR	Actores	Rol vinculado al sector agropecuario	Perspectivas, recursos y capacidades complementarias
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sostenible	Es el responsable de las políticas de desarrollo agropecuario. Fomenta la inversión y la modernización del sector, y el desarrollo productivo y económico sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Concentran una parte significativa de la política pública agropecuaria. • Aportan el marco regulatorio y de financiamiento. • Ejecutan la mayor parte del gasto presupuestario orientado a apoyos a la producción agropecuaria. • Tienen amplia cobertura territorial
	Ministerio de Hacienda	Se centra en la gestión fiscal y financiera de la actividad, así como en el desarrollo de políticas económicas que favorezcan el crecimiento y sostenibilidad del sector.	
	Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos	Concentra los programas relacionados con la infraestructura rural dirigidos al sector agropecuario.	
	Dirección de Vialidad Provincial	Asegura que las rutas, caminos y puentes bajo gestión provincial estén en condiciones.	
	Administración Tributaria Provincial (ATP)	Es responsable de la aplicación, determinación, percepción, fiscalización y recaudación de los gravámenes del Código Tributario Provincial y Leyes impositivas especiales. Es relevante en el marco de los apoyos directos vía política tributaria (diferencial de alícuotas a los Ingresos Brutos) y por el pago a cuenta (anticipo) del Impuesto a los Ingresos Brutos en la Guía de Traslado de Producción Primaria (GTPP).	
	Administración Provincial del Agua (APA)	Se encarga del suministro de agua potable y de obras para la gestión del agua (represas, acueductos y sistemas de riego).	
	Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF)	Busca fortalecer la capacidad productiva y organizativa de los pequeños productores y agricultores familiares, brindando asistencia técnica y capacitación.	
	Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular (IAFEP)	Busca fortalecer la agricultura familiar y la economía popular de las familias rurales.	
	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Es el responsable de la educación rural y técnica agropecuaria orientada a los jóvenes para el trabajo en el sector, a través de escuelas agrotécnicas y centros de formación técnica.	
	Fiduciaria del Norte S.A.	Establece y gestiona fideicomisos con diversos fines: desarrollo de infraestructura, proyectos productivos sectoriales, etcétera.	
Nuevo Banco del Chaco S.A.	Participa en el financiamiento de proyectos productivos y de infraestructura, para contribuir al desarrollo económico regional.		

SECTOR	Actores	Rol vinculado al sector agropecuario	Perspectivas, recursos y capacidades complementarias
SECTOR PRIVADO	Productores primarios	Son los protagonistas en el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas, y en la generación de valor.	Ofrecen conocimiento práctico y experiencia en el terreno.
	Cooperativa de Productores Apícolas (COPAP)	Agrupar a productores apícolas para trabajar en producción, mejora de la calidad de la miel y sus subproductos, y comercialización.	Intercambia conocimientos para mejorar las prácticas en manejo de colmenas, salud de las abejas y técnicas de producción.
	Unión de Pequeños Productores Chaqueños (UNPEPROCH)	Representa y apoya a los pequeños productores agropecuarios.	Intermedia con las autoridades para que sus intereses sean considerados en las políticas y las regulaciones.
	Bolsa de Comercio del Chaco	Tiene un rol fundamental en el desarrollo de los mercados financieros y de productos agropecuarios. Facilita la negociación y comercialización de productos financieros y commodities.	Proporciona un marco organizado, transparente y regulado para la negociación.
	Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL)	Agrupar a diversas cooperativas dedicadas a la producción, procesamiento y comercialización de algodón.	Mejora la eficiencia y rentabilidad de los productores mediante la consolidación de recursos.
	Federación Agraria Argentina (FAA) Delegación Chaco	Organización gremial que representa a pequeños y medianos productores agropecuarios a nivel nacional y local	Adapta las estrategias a las necesidades específicas de la región.
	Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales (FECHASORU)	Agrupar a organizaciones vinculadas al sector agropecuario. Promueve el desarrollo rural y la defensa de los intereses de los productores.	Plantea las necesidades y canaliza las demandas de los productores.

Fuente: elaboración propia.

PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO

Esta sección presenta una revisión de las principales iniciativas de apoyo al sector agropecuario del gobierno de la Provincia del Chaco entre 2018 y 2022. Estas políticas buscaron atender un amplio abanico de problemáticas, desde el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos climáticos hasta el desarrollo de infraestructura crítica y la mejora en

la fiscalización y regularización del sector.

A partir del análisis de la ejecución de recursos presupuestarios de la provincia, de la evaluación de normativas provinciales vigentes y de entrevistas con informantes clave de la política agropecuaria provincial, se identificaron 11 iniciativas, o grupos de iniciativas, que se detallan a continuación:

1. Asistencia financiera
2. Capacitación y transferencia de tecnología
3. Apoyo a la agricultura familiar
4. Seguro multirriesgo
5. Regularización y fiscalización
6. Servicios de laboratorio
7. Guía de Traslado de Producción Primaria (GTPP)
8. Emergencia agropecuaria
9. Diferencial de alícuota en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos
10. Educación rural
11. Infraestructura rural: hídrica, vial y eléctrica

Desde una perspectiva institucional, como se mencionó en el apartado anterior, se identificaron ocho ministerios y entes autárquicos provinciales con programas y medidas de política orientadas al sector agropecuario:

1. Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sostenible
2. Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF)⁷ e Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular (IAFEP)⁸
3. Ministerio de Hacienda
4. Administración Tributaria Provincial
5. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
6. Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos
7. Dirección de Vialidad Provincial
8. Administración Provincial del Agua

El Ministerio de Producción y Desarrollo

Económico Sostenible estuvo a cargo de la mayor parte de las políticas sectoriales (las primeras ocho de la 11 listadas previamente). Parte de ellas fueron ejecutadas por los institutos de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, y de Agricultura Familiar y Economía Popular, entes autárquicos con dependencia funcional de dicho ministerio.

El Ministerio de Hacienda tiene competencias tanto en la elaboración y fiscalización de la política tributaria —y por lo tanto en la relación con la Administración Tributaria Provincial— como en la coordinación con entidades financieras con participación estatal (es particularmente relevante la vinculación con el Nuevo Banco del Chaco y con la empresa Fiduciaria del Norte para la ejecución de las políticas de asistencia financiera). La Administración Tributaria Provincial tiene como misión la aplicación de los gravámenes establecidos por la normativa provincial, y por lo tanto cumple un rol relevante en la aplicación de las medidas vinculadas al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología es el órgano encargado de la educación rural de nivel inicial y de la educación técnica agropecuaria, de nivel secundario. Por último, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, del cual dependen la Dirección de Vialidad Provincial y la Administración Provincial del Agua, implementa los programas de infraestructura rural.

A continuación, se presenta un detalle de las 11 iniciativas (o grupos de iniciativas) mencionadas.

⁷ Creado en 2013 en el marco de la Ley provincial 7303 de Agricultura Familiar.

⁸ Creado en 2021 en el marco de la Ley provincial 3335 de Agricultura Familiar y Economía Popular, derogada en 2024.

Asistencia financiera

Bajo este grupo se clasificó la mayoría de los programas de apoyo directo a los productores, tales como subsidios para la compra de insumos o pagos por área cultivada, durante el período bajo análisis. Aunque estos programas varían según la actividad productiva, comparten condiciones comunes: son apoyos explícitos y directos que se otorgan a los productores mediante transferencias monetarias o en especie (principalmente insumos agropecuarios). El gasto presupuestario provincial promedio anual de esta categoría fue de US\$4,4 millones, monto que se mantuvo relativamente estable entre 2018 y 2022.

Los criterios de elegibilidad para el acceso a la asistencia financiera no suelen estar formalizados mediante normativa específica ni documentados en disposiciones oficiales. No obstante, a partir de las entrevistas realizadas con funcionarios, fue posible identificar una serie de criterios aplicados de hecho a las actividades productivas de mayor relevancia, que se detallan a continuación.

Estos apoyos se focalizaron en productores agrícolas y ganaderos pequeños y medianos, seleccionados según la escala productiva. En los cultivos agrícolas extensivos, como el girasol, la escala máxima aceptada para ingresar a los programas fue de 500 hectáreas por explotación. En el caso del algodón, el criterio varió entre 50 y 400 hectáreas, mientras que para la ganadería bovina se establecieron límites máximos de hasta 250 cabezas por establecimiento. De manera complementaria, se aplicaron criterios de exclusión para evitar que un productor recibiera apoyos por más de un tipo de cultivos.

En el caso de la **actividad agrícola**, una parte

significativa de los apoyos se otorgaron en forma de transferencias monetarias denominadas aportes no reembolsables (ANR), cuyo principal destino fue la adquisición de combustible: 10 litros por hectárea para la siembra de los cultivos y 5 litros por hectárea para la quema de rastrojos en el caso de algodón.⁹

Cuando los apoyos se otorgaron en función de la cantidad de hectáreas, además de los criterios mencionados, se establecieron límites máximos de asistencia por productor. Estos límites, que oscilaron entre 50 y 70 hectáreas, se definieron en función de la disponibilidad anual de recursos. Durante el período analizado, el mecanismo de entrega de la asistencia financiera evolucionó de los vales de combustible, canjeables en las estaciones de expendio, a la acreditación directa del monto equivalente en una tarjeta bancaria emitida por el Nuevo Banco del Chaco (tarjeta Tuya Agro Recargable).

Los ANR destinados a la actividad agrícola se dirigieron además al financiamiento de insumos como semillas, agroquímicos o fertilizantes, también mediante la entrega de vales canjeables en establecimientos proveedores.

Asimismo, como parte de las iniciativas de asistencia financiera, el Estado provincial realizó compras públicas de semillas e insumos para su distribución entre grupos de productores. Este esquema fue aplicado para la adquisición de semillas de algodón y girasol, y para la compra de semillas e insumos para la siembra de hortalizas, especialmente para la producción de frutilla, sandía, melón y zapallo. En el caso de las medidas para combatir la plaga del picudo algodonero, la provincia también adquirió y

⁹ Estos umbrales son definidos campaña a campaña por las autoridades de aplicación.

distribuyó trampas de feromona, camionetas, tractores y desmalezadoras, a través del Fideicomiso de Fortalecimiento del Mercado Algodonero.

Respecto de la **ganadería**, entre 2020 y 2022 la mayor parte de los recursos de asistencia financiera se asignaron a la bonificación, mediante ANR, de los gastos de comercialización de la hacienda en remates feria de la provincia. El objetivo fue facilitar el acceso a los mercados formales a los pequeños productores, con un rodeo de hasta 150 vacas o un stock total de hasta 250 cabezas. Por limitantes de escala, estos productores no pueden conformar un lote homogéneo de hacienda para su comercialización y transporte en camión jaula, y por lo tanto dependen de las ventas que realizan en condiciones poco competitivas, generalmente fuera del mercado formal de hacienda.

La iniciativa cubrió los gastos por derecho de pista y la comisión del consignatario, que representaba entre el 5% y el 6% del valor de la hacienda. Inicialmente, el programa también bonificaba el transporte de la hacienda. Sin embargo, este gasto dejó de cubrirse a medida que el programa incorporaba un mayor número de beneficiarios, y por lo tanto no estuvo vigente durante todo el período de análisis.

De acuerdo con información de la Subsecretaría de Ganadería y Producción Animal de la provincia, el programa benefició a cerca del 65% de los productores que participan de remates feria. Tanto las autoridades entrevistadas como los representantes del sector productivo señalaron un impacto positivo en los precios percibidos y en los niveles de formalidad de este segmento de productores, que por lo general operan con un alto nivel de informalidad.

Durante el período analizado, la provincia brindó asistencia financiera para la entrega de reproductores macho en comodato, así como para la inseminación con semen fresco en los sectores caprino y ovino.

En el sector de la avicultura, se otorgó financiamiento a productores de la agricultura familiar mediante una iniciativa que distribuía a nivel provincial 2.000 pollitas ponedoras por mes, con un máximo de 50 pollitas por productor.

La mayor parte del gasto presupuestario correspondiente a las medidas de asistencia financiera se canalizó a través de fideicomisos financieros administrados por la empresa Fiduciaria del Norte, mientras que una parte minoritaria fue ejecutada de manera directa por el Ministerio de Producción (en sus distintas formas institucionales). En promedio, el 88% de los apoyos directos a productores (sin considerar el brindado a través del diferencial de alícuotas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos) fue aplicado a través de estos fideicomisos, entre los cuales se destacaron el de Asistencia Agrícola, el de Fortalecimiento del Mercado Algodonero y el de Desarrollo Ganadero.¹⁰

Desde el punto de vista operativo, según destacaron los funcionarios entrevistados de las distintas administraciones, los fideicomisos permiten ejecutar los programas de manera ágil y flexible en comparación con la vía administrativa de los ministerios públicos. En este esquema, Fiduciaria del Norte facilita la estructura para la preparación de los pliegos de licitaciones, la selección de propuestas y la ejecución del gasto. Es importante destacar que los fideicomisos no están sujetos a los procedimientos de compras establecidos para la administración pública, lo cual constituye una ventaja operativa.

¹⁰ En el cómputo del apoyo al productor, los fondos se consideraron netos de los aportes que el Estado provincial recibe a través del nacional —como el Fondo Especial del Tabaco y la Ley Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario— y que permiten financiar parte de los gastos provinciales presupuestarios.

Sin embargo, esta misma característica representa una debilidad en términos de control y transparencia, ya que el seguimiento del uso de los fondos tiende a ser más limitado. Si bien el Tribunal de Cuentas de la provincia audita el funcionamiento del organismo y tiene la facultad de aprobar o rechazar la rendición anual

de cuentas que debe presentar la entidad, en el presupuesto provincial sólo se registra la transferencia de recursos al fondo fiduciario, sin un detalle posterior sobre su aplicación específica. Surge así la necesidad de abordar el estudio en mayor profundidad respecto a los mecanismos de rendición de cuentas.

Capacitación y transferencia de tecnología

El Ministerio de Producción (esta denominación fue cambiando durante el período analizado) implementó programas para actividades agrícolas, pecuarias y de la agricultura familiar. Estos programas estuvieron orientados a:

- Capacitar en técnicas de producción, incorporación de paquetes tecnológicos, organización y gestión de establecimientos agropecuarios y técnicas de comercialización;

- Brindar capacitación y asistencia técnica a productores agrícolas y pecuarios;
- Capacitar a profesionales veterinarios y a la policía rural;
- Transferir tecnologías a productores agrícolas.

Entre 2018 y 2022, estos programas representaron en conjunto un gasto presupuestario promedio anual de US\$3,6 millones, que se mantuvo relativamente estable a lo largo del período analizado.

Apoyo a la agricultura familiar

Entre 2018 y 2022, la provincia implementó políticas provinciales y complementó iniciativas nacionales destinadas a la agricultura familiar. Estos apoyos se canalizaron a través de dos vías principales: el presupuesto provincial ejecutado por el IDRAF y por el IAFEP, y el cofinanciamiento de programas nacionales que cuentan con fondos internacionales.

En el ámbito de las iniciativas provinciales, dos programas explican la mayor parte de los apoyos: Fortalecimiento de Consorcios de Servicios Rurales y Promoción del Agricultor Familiar. Durante el período bajo análisis, ambos registraron en conjunto un gasto anual promedio de US\$1,6 millones de dólares. El

análisis permitió identificar dos subperíodos diferenciados para este gasto. Entre 2018 y 2019, este fue de aproximadamente US\$2 millones anuales y en 2021-2022 se redujo a casi US\$1 millón anual.

El programa de Fortalecimiento de Consorcios de Servicios Rurales se basa en la Ley provincial 6547. Esta Ley define a los consorcios como “entidades de bien público de servicios a la comunidad, sin fines de lucro, integradas por vecinos de una zona determinada con el objeto de aunar esfuerzos y aportes económicos de distinta naturaleza para lograr contención, desarrollo y fortalecimiento de los pequeños productores chaqueños”.

Los consorcios desarrollan dos tipos de actividades. Por un lado, de intermediación para coordinar o colaborar en la contratación de servicios rurales entre los consorcistas y los terceros. Por el otro, actividades generales que buscan mejorar el medio social en el que operan. Según la normativa vigente, cada consorcio debe tener un mínimo de 25 integrantes y abarcar una zona de influencia no menor a 500 hectáreas.¹¹

Los recursos presupuestarios aplicados tanto al programa de Fortalecimiento de Consorcios de Servicios Rurales como al de Promoción del Agricultor Familiar se destinaron a la adquisición de herramientas y maquinaria agrícola, la reparación de vehículos y la construcción de infraestructura específica para el desarrollo de la actividad. Adicionalmente, en el programa de Promoción del Agricultor Familiar se identificaron gastos para la compra de productos pecuarios. Esto podría estar asociado a la adquisición y distribución de genética animal, buscando mejorar el rodeo de los productores de la agricultura familiar.

En el caso de los consorcios rurales, la mayor parte de los recursos financieros fue transferida directamente a estas entidades y ejecutada en proyectos de carácter colectivo. En contraste, el programa de Promoción del Agricultor Familiar asignó los fondos de manera directa a productores pertenecientes a ese sector.

En cuanto a los programas nacionales apoyados por la provincia, se encuentran el Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF) y el Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR). Ambos cuentan con financiamiento de bancos multilaterales de crédito: el primero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y

el segundo del Banco Mundial.

El objetivo del PRODAF fue aumentar el ingreso de los agricultores familiares mediante el incremento de su productividad. Para este fin, apoyó la incorporación de nuevas tecnologías y ofreció asistencia técnica y capacitación en materia de tecnologías, acceso al financiamiento y gestión asociativa y comercial. El PRODAF se implementó entre 2013 y 2019 y contó un financiamiento total de US\$36 millones, dirigido al estrato más capitalizado de la agricultura familiar en las provincias del Chaco y Entre Ríos. En el Chaco, se focalizó en las cadenas algodonera y de cría bovina, para lo cual se establecieron los siguientes criterios de selección: las explotaciones debían tener hasta 1.000 hectáreas de superficie total y hasta 500 hectáreas en producción, o 500 cabezas de ganado, y contar con hasta dos trabajadores permanentes remunerados. Entre 2018 y 2019 el aporte de la Provincia del Chaco, que califica para la estimación del apoyo al productor, ascendió a US\$327.507.

Por su parte, el objetivo del PISEAR fue la inclusión socioeconómica de familias rurales en situación de pobreza, mediante la mejora de sus condiciones de vida y producción. Para ello, se propuso fortalecer su capacidad de organización, planificación y gestión; mejorar su acceso a infraestructura y servicios comunitarios; e implementar un modelo piloto para desarrollar formas sostenibles de acceso a los mercados. Este proyecto fue financiado parcialmente por el Banco Mundial y ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación (MAGyP), a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) y las Unidades Ejecutoras Provinciales. Los fondos provinciales que clasifican como apoyo al productor sumaron US\$18.347 entre 2021 y 2022.

¹¹ Para más información, ver el [portal institucional de IAFEP](#).

Seguro multirriesgo

En 2020, la Ley provincial 3159-T creó el Sistema Integrado de Seguros Agropecuarios (SISA) y el Fondo de Sustentabilidad Agropecuaria, bajo la órbita del Ministerio de Producción, Industria y Empleo.

El objetivo de esta iniciativa era implementar seguros agropecuarios multirriesgo a través de un esquema de cofinanciamiento de primas que priorizara a pequeños y medianos productores. Para lograrlo, el Tesoro Provincial transfirió los recursos necesarios al Fideicomiso de Emergencia Agropecuaria, administrado por la empresa Fiduciaria del Norte.

El programa establece que la Provincia actúa como tomadora del seguro frente a las empresas aseguradoras, paga un anticipo y bonifica parte de la prima a los productores adheridos. La contratación del seguro se realiza mediante licitación pública, seleccionando la mejor oferta.

Los productores participan del programa de manera voluntaria. Si no ocurre un siniestro, el productor se compromete a pagar la diferencia de la prima al momento de la cosecha. Es importante destacar que, según entrevistas realizadas a exfuncionarios de la Subsecretaría de Agricultura provincial, en las campañas cubiertas por el seguro (2019/20, 2021/22 y 2022/23), el costo de la prima fue pagado en su totalidad con recursos del presupuesto

público. Esto podría interpretarse como un subsidio del gobierno a favor de los productores. Este cambio respecto del diseño inicial de la iniciativa se fundamentó en la necesidad de incrementar la adopción del seguro, dado que el esquema con subsidio parcial no parecía generar un nivel de adhesión significativo.

El seguro multirriesgo estuvo destinado a productores de girasol de pequeña y mediana escala, específicamente aquellos con explotaciones de entre 50 y 500 hectáreas. Su diseño buscaba cubrir las pérdidas de rendimiento ocasionadas por eventos climáticos adversos. La cobertura establecía un rendimiento mínimo garantizado (o de indiferencia) que permitía al productor recuperar la inversión realizada en la siembra. Si el rendimiento efectivo a cosecha resultaba inferior a este valor garantizado, se procedía a la liquidación de una compensación económica a favor del productor (Francescutti y Paredes 2024).

La primera experiencia de seguro multirriesgo para girasol se implementó en 2020 y cubrió un total de 7.348 hectáreas de 43 productores. La superficie bajo cobertura aumentó significativamente en la campaña 2021/22, alcanzando las 23.302 hectáreas y los 176 productores. En la campaña 2022/23, el seguro cubrió 23.698 hectáreas, con un total de 202 productores (Francescutti y Paredes 2024).

Regularización y fiscalización

El Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sostenible, en todas sus formas institucionales, tuvo funciones de regularización y fiscalización de las actividades agropecuarias, entre las que se destacan: i) regular la tenencia de animales con carácter productivo mediante la concesión de Marcas y Señales; ii) asistir y asesorar a productores para acredi-

tar la titularidad de los animales; iii) fiscalizar las condiciones sanitarias de los establecimientos dedicados a la faena y la industrialización; iv) realizar controles de sanidad y de buenas prácticas en el desarrollo de los cultivos; v) fiscalizar establecimientos agropecuarios y plantas de empaque y transformación; vi) llevar el registro de prestadores de servicios

para el desarrollo de los cultivos; y vii) regular y fiscalizar el rastrojo en el algodón y el tabaco.

Entre 2018 y 2022, estas actividades implicaron un gasto promedio anual de US\$948.154. Parte de su financiamiento proviene de la recaudación de la tasa retributiva de Marcas

y Señales, que abonan los productores que requieren el servicio. Dado que el gobierno provincial registra esta recaudación como ingreso, en el marco del cálculo de los apoyos al productor se considera este componente como negativo.

Servicios de laboratorio

El Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sostenible prestó servicios de laboratorio de sanidad animal y de suelos a pequeños productores. El gasto promedio anual para estas actividades en el período

bajo análisis fue de US\$197.114 y estuvo afectado al análisis de suelo y al análisis y servicios de diagnóstico realizados para pequeños productores (con establecimientos con menos de 100 animales).

Guía de Traslado de Producción Primaria

La GTPP es un documento obligatorio exigido por la provincia para autorizar el traslado de productos primarios de origen agropecuario, forestal y/o minero fuera de su jurisdicción. Esta guía debe presentarse en los puestos de control fiscal y sanitario ubicados en las rutas de salida de la provincia. Aunque

la medida podría interpretarse como un mecanismo similar a una aduana interna que grava la salida de la producción primaria, en la práctica no constituyó un impuesto adicional sino un pago a cuenta (anticipo) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Por esta razón, no se la consideró un apoyo negativo.

Emergencia agropecuaria

La declaración de emergencia agropecuaria se consolidó en el Chaco como una política pública de particular relevancia para el sector. Entre 2018 y 2022 la emergencia por sequía fue declarada de manera ininterrumpida, ya sea en la totalidad del territorio provincial o en determinados departamentos.¹²

En este contexto, el gobierno provincial implementó diversas medidas: i) asistencia financiera a productores; ii) créditos avalados por el Fondo de Garantías del Chaco (FOGACH); iii) exención del pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Guía de Traslado de Producción Primaria; iv) prórroga del vencimiento de las cuotas del

Impuesto Inmobiliario Rural; y v) prórroga del cobro de cuotas de los créditos otorgados por Fiduciaria del Norte a productores.

A pesar de las consultas realizadas a diversos organismos provinciales, no fue posible acceder a información pública o sistematizada que permitiera identificar con precisión los recursos presupuestarios asignados específicamente en el marco de la emergencia agropecuaria. Esta falta de datos genera el riesgo de duplicar la contabilización de apoyos ya brindados a través de las otras categorías analizadas. Tal limitación representa un obstáculo para una evaluación detallada del alcance fiscal y operativo de esta política en el contexto provincial.

Educación rural

El financiamiento provincial para la educación rural se destaca como una de las principales iniciativas de apoyo, particularmente en términos de recursos monetarios. De las 41 escuelas secundarias técnicas de la provincia, 11 tienen orientación agropecuaria. Asimismo, 16 de los 58 institutos de educación superior pro-

vinciales también ofrecen esta especialización.

El gasto presupuestario para estas 27 instituciones educativas agropecuarias se estima en un promedio anual US\$26,8 millones para el período 2018-2022. Este monto representa el 36,5% del Estimado de Apoyo Total.

Infraestructura rural: hídrica, vial y eléctrica

Durante el período 2018-2022, la provincia implementó diversas políticas de infraestructura rural orientadas a mejorar las condiciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria. Estas acciones incluyeron intervenciones en gestión hídrica, mantenimiento de caminos rurales y obras de electrificación rural. En su ejecución tuvieron una participación destacada organismos descentralizados como la Administración Provincial del Agua y la Dirección Provincial de Vialidad. Los recursos destinados a la electrificación rural forman parte del presupuesto del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos. En cambio, los fondos para infraestructura hídrica y consorcios camineros se encuentran en los presupuestos de los organismos descentralizados mencionados que, si bien cuentan con autonomía presupuestaria, dependen jerárquicamente del mismo ministerio.

Las políticas provinciales relacionadas con la infraestructura hídrica se agruparon según su orientación a la gestión de los riesgos o de los recursos. De acuerdo con el análisis, se infiere que el gasto anual podría estar relacionado con la evolución del régimen de lluvias: se incrementó en los años con mayores precipitaciones y se redujo en períodos de sequía.

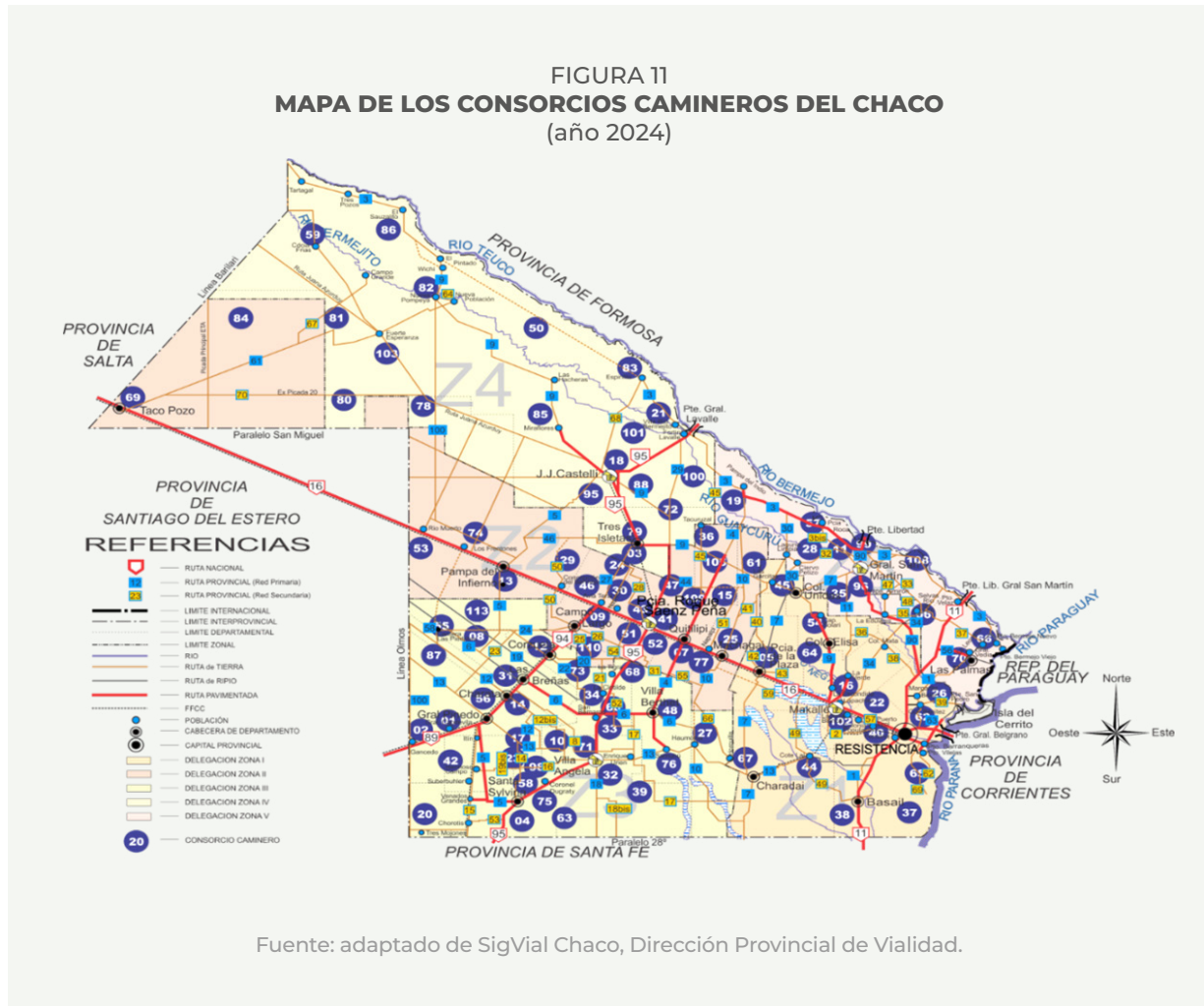
En la gestión del riesgo hídrico se incluyeron actividades relativas a la adecuación y limpieza de canales; la defensa y adecuación de

estaciones de bombeo; el mantenimiento de alcantarillados; reemplazos de alcantarillado en canales de la Línea Paraná-Bajos Submeridionales; gastos por emergencia hídrica debido a la creciente del río Bermejo; y otras contingencias hídricas en el interior (se excluyó el aglomerado de Gran Resistencia por incluir principalmente zonas urbanas). Por su parte, en el programa de gestión de recursos hídricos se incluyen actividades relativas a la construcción de reservorios y perforaciones con destino a la producción agroalimentaria. Ambos programas se ejecutaron bajo la órbita de la Administración Provincial del Agua y en conjunto representaron un gasto promedio anual de US\$1,2 millones en el período 2018-2022.

En relación con los caminos rurales, la Dirección Provincial de Vialidad es la responsable de su mejora, construcción y reconstrucción; mientras que los consorcios camineros, conformados por los productores de cada zona específica, son responsables de los trabajos de conservación. La provincia cuenta con 102 consorcios camineros que se encargan del mantenimiento de una red terciaria de 25.500 km y una red secundaria de tierra de 2.754 km (**figura 11**). Además, contribuyen con el mantenimiento de aproximadamente el 50% de los 5.000 km de extensión de la red primaria de tierra, mientras que el resto está a cargo directamente de la Dirección Provincial de Vialidad.

¹² Para más información, consultar el [portal web de SAGyP](#).

FIGURA 11
MAPA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DEL CHACO
 (año 2024)



En promedio, cada consorcio es responsable del mantenimiento de 280 km de caminos, aunque las redes que mantienen van desde los 200 a los 1.000 km. De las entrevistas realizadas a informantes calificados se infiere que, cuando la cantidad de kilómetros para cubrir es muy extensa, surgen problemas logísticos, ya que los consorcios no suelen disponer de vehículos adecuados para el traslado de maquinarias. En opinión de los entrevistados, los consorcios que mejor funcionan son los que operan una red en torno a los 400 km.

La política de infraestructura vial rural se financia a través del Fondo para Consorcios Camineros, creado por la Ley provincial 3565. Según esta normativa, los recursos del fondo

proviene de un adicional del 10% aplicado sobre la base de liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Es importante destacar que este impuesto adicional grava todas las actividades económicas, no sólo las agropecuarias. Por esta razón, al estimar los apoyos al productor se computó el total del gasto presupuestario.

Las entrevistas realizadas revelan que el sistema de consorcios camineros del Chaco es reconocido por productores rurales de todo el país. Se destaca por tener mejores resultados en la red vial terciaria en comparación con otras provincias agropecuarias. Los productores mencionan que la implicación directa de los usuarios de los caminos rurales en el

mantenimiento y el financiamiento público son los dos pilares centrales para el buen funcionamiento de este sistema de conservación.

El gasto presupuestario destinado a caminos rurales fue el tercer apoyo más importante. Con un promedio de US\$14,5 millones anuales para el período 2018-2022, sólo fue superado por la educación rural y el apoyo mediante el diferencial de alícuota a los ingresos brutos, este último instrumentado a través de la Administración Tributaria Provincial (ATP).

Las inversiones en infraestructura de electrificación rural mostraron una tendencia creciente a

lo largo del período analizado. Aunque en 2018 y 2019 la ejecución fue prácticamente nula, en promedio, se destinaron US\$956.218 anuales a este fin. Este nivel de inversión se incrementó significativamente hacia el final del período, alcanzando los US\$3,7 millones en 2022.

La política de inversión en infraestructura eléctrica rural se complementa con fondos de programas nacionales, específicamente del Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y del Consejo Federal de la Energía Eléctrica. Este componente nacional fue descontado de la estimación de los apoyos provinciales.

Alícuota diferencial del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Todas las provincias argentinas aplican el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la facturación de las actividades económicas. Al igual que en el resto del país, en el Chaco las actividades primarias, incluidas las agropecuarias, tributan alícuotas inferiores en comparación con el promedio de las demás actividades económicas.

Según un estudio sobre presión tributaria provincial del Ministerio de Finanzas de Córdoba (2023), que releva las alícuotas efectivas de este impuesto en todas las provincias, la alícuota efectiva promedio aplicada en el Chaco para el conjunto de actividades económicas durante el período 2018-2022 fue del 2,71%. Este valor se sitúa 0,24 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (2,95%). Sin embargo, para las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura

y pesca, la alícuota efectiva promedio fue del 1,05%. Esto es prácticamente el doble del promedio nacional para estas actividades (0,58%), y representa la segunda tasa efectiva más alta entre las provincias del país, sólo superada por Chubut (1,09%) (**tabla 4** en página siguiente).

De acuerdo con la metodología OCDE, detallada en la sección 4.1, el diferencial entre la alícuota para la actividad agropecuaria y la promedio para todas las actividades se computa como un apoyo al productor. Se estima que este apoyo promedió los US\$19 millones anuales en el período 2018-2022. Cabe destacar un incremento significativo en los años 2021 y 2022, por la reducción en la alícuota para actividades agropecuarias, lo que implicó un mayor diferencial con respecto al promedio de las demás actividades.

Tabla 4 | **ALÍCUOTAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS TOTAL Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, POR PROVINCIA ARGENTINA**
(en porcentaje, promedio 2018-2022)

Provincia	Impuesto total	Provincia	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Santiago del Estero	2,02	Córdoba	0,09
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2,13	Salta	0,19
Corrientes	2,18	San Juan	0,21
San Luis	2,27	Río Negro	0,30
San Juan	2,41	Santa Fe	0,30
La Rioja	2,48	Catamarca	0,36
Santa Fe	2,57	Misiones	0,36
Córdoba	2,71	Corrientes	0,41
Chaco	2,71	Neuquén	0,43
Formosa	2,74	Mendoza	0,45
Entre Ríos	2,76	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0,45
Buenos Aires	2,79	La Rioja	0,47
Promedio	2,95	Formosa	0,54
Jujuy	2,99	Promedio	0,58
Tucumán	3,01	Santiago del Estero	0,76
La Pampa	3,08	Entre Ríos	0,81
Catamarca	3,11	Buenos Aires	0,81
Río Negro	3,20	Tucumán	0,83
Salta	3,24	Jujuy	0,87
Santa Cruz	3,25	CABA	0,87
Mendoza	3,31	La Pampa	0,89
CABA	3,36	Santa Cruz	0,94
Neuquén	3,36	San Luis	1,03
Chubut	3,42	Chaco	1,05
Misiones	3,85	Chubut	1,09

Fuente: adaptado de Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba (2023).

LA POLÍTICA AGROPECUARIA EN PALABRAS DE LOS GOBERNADORES

Como complemento del análisis de las secciones previas, se analizaron los discursos de los dos gobernadores que tuvo la provincia entre 2018 y 2022, pronunciados durante la apertura de las sesiones ordinarias ante la Legislatura al inicio de cada año. Con base en este análisis, se identificaron los principales lineamientos de política y tipos de intervenciones destinadas al sector agropecuario:

- **Infraestructura:** mejorar caminos, puentes y sistemas de riego con el objetivo de facilitar la producción y agilizar el transporte.
- **Soporte a pequeños productores:** brindar financiamiento, capacitación y asistencia técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios.
- **Promoción de la agricultura familiar:** promover la diversificación de la producción y fortalecer las economías locales, a través de

iniciativas de apoyo a la agricultura familiar y los cultivos regionales.

- **Sostenibilidad ambiental:** reducir el impacto ambiental de las actividades productivas, con foco en prácticas agrícolas sostenibles y la preservación del ambiente.
- **Incentivos para la innovación:** generar condiciones para las inversiones en tecnología y para prácticas innovadoras en el sector agropecuario.
- **Seguridad alimentaria:** garantizar la seguridad alimentaria y mejorar el acceso de la población a los alimentos.

El **cuadro 1** presenta en detalle los lineamientos de política agropecuaria y las principales acciones destinadas al sector, según los anuncios de cada gobernador en las sesiones de apertura de período legislativo.

Cuadro 1 | ANUNCIOS DE CADA GOBERNADOR DEL CHACO SOBRE SUS POLÍTICAS AGROPECUARIAS, PRONUNCIADOS EN APERTURA DE SESIONES LEGISLATIVAS (2018 a 2022)

2018 | Peppo, Oscar Domingo

Desde ese lugar, el Ministerio de la Producción, nuestros organismos, la industria, el empleo fueron herramientas fundamentales en buscar respuestas y en estar presentes. **Las mesas temáticas con los distintos sectores**, la ganadería, la apicultura, la agricultura son herramientas de un fuerte impacto, con mucho esfuerzo provincial.

Acá tengo algunos números de lo que hemos trabajado, por ejemplo, con el **Fideicomiso del Algodón**, asistiendo a cerca de 700 productores en dos años, con más de 130 millones de pesos; al girasol le hemos dado créditos por 47 millones de pesos; en un programa **Pro.D.A.F.** —que viene con fondos nacionales y contrapartidas provinciales—, 47 millones de pesos; el **Programa de Bosques**, que tiene que ver con el Fondo Nacional de Bosques, 26 millones de pesos.

Hemos construido y renovado un edificio, justamente, para las **oficinas de Recursos Naturales**, en Presidencia Roque Sáenz Peña, con una inversión de 15 millones de pesos.

Desarrollo ganadero, rural, pero sobre todo el reconocimiento a esta Legislatura, porque se ha llevado adelante una medida histórica de cancelar las deudas de 5 mil productores, 140 millones de pesos (aplausos), y la refinanciación de más de mil productores que vence en junio, y que creo que fue sacarle una mochila importante al sector productivo, que es fundamental.

Y dentro de esos organismos, la cooperación con nuestro **Instituto de Forestación o el I.D.R.A.F.** atendiendo y desarrollando esa gran potencialidad que tienen nuestros pequeños productores, por lo cual tenemos aún el desafío de poder fondearlos de mejor forma, necesitamos buscar recursos para el sistema de consorcios rurales, que es una herramienta fundamental.

El valor agregado en origen que es lo medular en todo esto, por lo que el Ministerio de Industria, con Producción y con Empleo han trabajado, y hemos llevado adelante un sistema de apoyo, entre ambos organismos, a través de nuestras herramientas financieras, con más de 800 proyectos de distintos tipos: desde pequeños emprendedores de la economía social, hasta grandes emprendimientos; por ejemplo, puerto Las Palmas, en el que se han creado obligaciones negociables por 60 millones de pesos, que se consiguió en el mercado financiero.

Nuestras cadenas de valores, las hemos mantenido siempre vivas, tratando de desarrollar la madera; la cadena textil y el algodón como cuestión emblemática y real en nuestra provincia, a partir de lo que son los programas “Veta Noble”, “Chacú” y tantos otros, sobre los cuales planteamos la potencialidad que tiene el sector y la posibilidad de agregar valor agregado en origen; ese es el gran desafío: el valor agregado.

NBCH - La tarjeta “Tuya”, un producto muy importante que tiene perfil social pero, también, productivo, se la está llevando adelante tanto para el sector industrial como para el agropecuario.

2019 | Peppo, Oscar Domingo

En las emergencias pusimos 600 millones de pesos en distintos planes y programas, para paliar —que era lo que podíamos poner— la Nación complementó con otras medidas; pero estuvimos ahí para que el empleo, la producción, no caigan, para que verdaderamente podamos seguir creciendo —como desafío central—.

Creamos la mesa productiva, donde tenemos 30 herramientas que están al servicio del sector privado. Tenemos una excelente relación con las cámaras empresariales de distintos tipos, que permitió llevar adelante instrumentos que ellos necesitaban. Los acompañamos, y tuvimos que golpear puertas para que se puedan modificar algunas medidas que, verdaderamente, fueron satisfactorias y sirven al sector.

Se recuperó el algodón; lamentablemente algunas hectáreas se perdieron con la emergencia, pero hoy, en Tres Isletas, se están cosechando 4 mil kilos, por hectárea, de algodón de primera calidad —eso es un orgullo para los chaqueños—. Tenemos cerca de 1.800.000 hectáreas sembradas en nuestra provincia.

Para los pequeños productores: se han afectado cerca de 150 millones de pesos, para 12.500 productores. Noventa y siete consorcios rurales a los que, prácticamente, se les regularizó la situación —y hoy son sujetos e instituciones que están trabajando y gestionando ante el C.F.I. y otros organismos, asistencia financiera para poder crecer—.

Hemos planteado un desarrollo importante, al cambiar el paradigma productivo de nuestra provincia con la obra que se viene trabajando desde la gestión anterior —que está prácticamente terminada—, que es el **complejo “Guaycurú”, de riego y aprovechamiento** —los invito a que lo vayan a ver—; todo un importante sistema de riego, con una inversión millonaria que está al servicio, hoy, de sectores productivos, para generar producción intensiva con riego. Eso es nuevo en la provincia del Chaco y va a beneficiar a la gente del lugar, porque va a dar mucho trabajo.

Lo que tiene que ver con la **recuperación de puentes y caminos rurales**. Por eso hemos enviado un crédito a esta Legislatura y espero que lo reconsideren, porque eso es sobre todo para el sector productivo, para que puedan tener la posibilidad de sacar la producción de las zonas aisladas, para terminar obras que son estratégicas y fundamentales, como Río Muerto-La Colonia —ustedes saben que fue una demanda de todo este proceso de inundación—, que viene del límite con Santa Fe, La Viruela, y llega prácticamente hasta La Montenegrina, afecta también a Las Breñas; o sea, todo el sudoeste está comprometido con esa obra.

En el tema del agua, continuamos como cuestión central. En el Chaco hoy tenemos 1.200 kilómetros de acueductos construidos. Se continúa a veces con dificultades, sobre todo nacionales, en lo que es el acueducto, pero venimos manteniendo el ritmo de trabajo, exigiéndoles a la empresa y a la Nación que se pueda cumplir en tiempo y forma, para poder terminar.

2020 | Capitanich, Jorge Milton

Por eso también creemos en **políticas de Estado para el sector agropecuario**. Vamos a recuperar la confianza en el sistema productivo para la recuperación de 300 mil hectáreas de algodón en la provincia del Chaco, con nuevas variedades genéticas. Hemos propiciado ante el Congreso de la Nación —en una primera instancia, ante el ministro de Agricultura de la Nación— que se habilite el tratamiento de una **ley especial para genética algodонера** en el Congreso de la Nación, independientemente de la **Ley de Semillas o la Ley de Patentes**, por una razón muy sencilla: tenemos retraso tecnológico, nos afecta en productividad y en el número de hectáreas. El algodón es parte de nuestra esencia, de nuestra identidad y de nuestra cultura productiva.

También el sistema integrado de **seguros obligatorios y fondo de sustentabilidad agropecuario**; obviamente la regulación de subsidios.

A su vez, pretendemos transformar el Instituto de Colonización en un **Instituto de Tierras** con el objetivo de la regularización de aproximadamente 31 mil propiedades urbanas y cerca de 4 mil propiedades rurales.

Del mismo modo que pretendemos sostener una política ambiental de carácter sustentable que implique la transformación de la **Ley de Ordenamiento Territorial, de la Ley de Biocidas**, y a su vez la Ley de Regulación de Residuos Patológicos, conjuntamente también con una estrategia de ordenamiento ambiental que permita compatibilizar el desarrollo agropecuario y forestal con el cuidado y la protección del ambiente, nuestra casa común.

Tenemos el Merc.Al. habilitado por decreto de 2014, la Bolsa de Comercio no lo instrumenta por presión de muchos operadores algodoneiros. Vamos a excluir de los beneficios de la Bolsa de Comercio respecto del tratamiento del Impuesto a los Sellos si la Bolsa de Comercio no instrumenta lo que es el Mercado Algodonero para fijar precios transparentes y competitivos. Porque cuando no hay precios transparentes y competitivos, el productor está penalizado por aquellos que se apropian del excedente (aplausos) siempre y en toda circunstancia.

2021 | Capitanich, Jorge Milton

Tan importante son la Ciencia y la Tecnología, que proponemos la creación de un ente autárquico que se ocupe de su promoción en pos del **desarrollo productivo de nuestra provincia**, para ello enviaremos a esta honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley para la creación del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación. El I.Ch.C.T.I. será el órgano rector de un plan estratégico de Ciencia y Tecnología que en una década pondrá al Chaco a la vanguardia del desarrollo en áreas de alto potencial como **biotecnología**, software, electromecánica, **agricultura de precisión**, tecnología industrial y servicios de alto valor agregado, para ello se destinará una inversión equivalente al 0,8 por ciento del presupuesto provincial.

El cuarto punto de consenso consiste en el desarrollo de **20 cadenas de valor del sistema productivo**, con 5 líneas de acción para la economía popular que involucren a 10.000 trabajadores —1.800 ladrilleros, 1.500 pescadores, 4.000 trabajadores y trabajadoras de talleres textiles, 2.500 cooperativas de construcción y 1.000 recicladores de residuos sólidos urbanos—.

2022 | Capitanich, Jorge Milton

Las áreas estratégicas de inversión para la provincia son las siguientes: **producción de alimentos y textiles** en escala creciente; también decía la producción de minería para criptomonedas de escala tecnológica internacional; la producción de kits para reactivos que miden anticuerpos para COVID-19 —la provincia con Laboratorios Chaqueños lidera esta producción—; **productos alimenticios fraccionados** —aceite, polenta, harina de trigo, productos cárnicos, arroz—, frutas, verduras y hortalizas en escala creciente para el abastecimiento del mercado local y el procesamiento con valor agregado industrial.

Las áreas estratégicas de inversión para la provincia son las siguientes: producción de alimentos y textiles en escala creciente; producción forestoindustrial sostenible; **producción de energías limpias y renovables — solar y biomasa—**; producción de servicios ecosistémicos; producción de servicios turísticos —rural, histórico, científico, de pesca, termal y ambiental—; producción cultural y de la industria del entretenimiento.

Recordemos que es muy importante remarcar —efectivamente— el impacto que tiene cada uno de estos complejos productivos desde el punto de vista de la generación de empleo y el agregado de valor en origen.

Necesitamos construir el camino hacia el 2030 con 3 millones de hectáreas cultivadas; 9 millones de toneladas de producción; 250 mil cotizantes en el sistema de seguridad social; y 1500 millones de dólares de exportaciones. Esta meta la vamos a lograr de la mano de una combinación óptima de capital, mano de obra intensiva y desarrollo de habilidades empresariales con emprendedores activos que logren dinamizar, de manera conjunta, el comercio electrónico, la logística integrada y el sistema de almacenamiento en escala productiva.

Logramos, gracias al esfuerzo de nuestros productores, dar un **salto de productividad agrícola** con casi 1,7 millones de hectáreas promedio y 4 millones de toneladas de cereales y oleaginosas; esto permitió aumentar la tasa de productividad ganadera en determinados estamentos de mayor tecnología aplicada, generar mayor diversificación del modelo foresto-industrial, junto al surgimiento de un polo tecnológico informático con proyección y escala internacional.

Nuestras iniciativas no sólo implican atender la inversión pública y privada; también queremos desarrollar la economía popular fortaleciendo el **Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular**, a los efectos de lograr que 6 cadenas de valor generen 50 mil empleos con inserción en el régimen de seguridad social.

Fuente: elaboración propia con base en los mensajes de apertura de sesiones de cada año (los destacados son propios), Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Esta sección analiza y cuantifica el apoyo brindado al sector agropecuario en la Provincia del Chaco, de acuerdo la metodología desarrollada por la OCDE (OECD 2016). Si bien sus indicadores han sido ampliamente utilizados para analizar políticas agropecuarias a nivel nacional, en este caso fueron adaptados a las políticas provinciales, excluyendo las iniciativas nacionales para focalizar el análisis en el impacto directo de las medidas locales. Por ejemplo, los derechos de exportación quedan captados en el PSE a nivel nacional dado que son una potestad del gobierno nacional y no del provincial¹³. Estos indicadores que se presentan a continuación captan solamente los esfuerzos provinciales ya sean presupuestarios o no.

El indicador principal que guía la metodología es el Estimado de Apoyo Total (EAT). Este indicador se define como el valor monetario anual de las transferencias brutas de los consumidores y contribuyentes a los productores agropecuarios, medido a nivel de finca, que se deriva de políticas de apoyo, independientemente de su naturaleza, objetivos o impactos sobre la producción o los ingresos del sector. A continuación, se presentan sus diferentes componentes.

4.

ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS APOYOS PÚBLICOS AL SECTOR AGROPECUARIO PROVINCIAL

¹³ Cabe aclarar que por la forma de construcción del valor bruto de producción siguiendo la metodología OCDE, tomando los precios en finca de los diferentes productos, implícitamente para esta parte de los cálculos se está captando el efecto de los derechos de exportación. No obstante, esto no afecta directamente la estimación del EAP dado que no se toman en cuenta para los aspectos presupuestarios, pero sí cuando se comparan los valores del EAP como % del Valor Bruto de Producción. En este caso, esa ratio podría presentar un sesgo al alza ya que el denominador es menor por efecto de los Derechos de Exportación. Al mismo tiempo, se destaca que ese mismo sesgo se encuentra presente en el cálculo nacional que realiza la OCDE.

Estimado de Apoyo Total

El EAT mide el valor total de las transferencias netas que reciben los productores agropecuarios -ya sea a través de pagos directos, subsidios a insumos o mejoras en la infraestructura y servicios generales, entre otros- y que se derivan de las políticas provinciales. Este valor se descompone en tres grandes categorías:

1. Estimado de Apoyo al Productor (EAP), que incluye las transferencias directas a los productores, como subsidios, precios garantizados, y apoyo en insumos.

2. Estimado de Apoyo a Servicios Generales (EASG), que representa las inversiones en bienes públicos para el sector agropecuario, como infraestructura hídrica y vial, programas de extensión agrícola, y servicios tecnológicos.

3. Estimado de Apoyo a los Consumidores (EAC), que refleja las políticas de apoyo al sector agropecuario que benefician al consumidor.

La ecuación general que define el EAT es la siguiente:

$$EAT = EAP + EASG + EAC \quad (1)$$

Estimado de Apoyo al Productor

El EAP refiere a todas las transferencias monetarias recibidas por los productores individuales a partir de las políticas provinciales, sean estas a través de precios de mercado o de pagos directos. La ecuación que define al EAP es:

$$EAP = PC + PD \quad (2)$$

Donde PC es el apoyo basado en el producto de commodities y PD son pagos diversos

(que incluyen aquellos basados en el uso de insumos; en la cantidad de tierras, animales e ingresos; en criterios distintos de los commodities; y otros). A su vez, el PC se descompone del siguiente modo:

$$PC = APM + PBP \quad (3)$$

Donde APM son apoyos a precios de mercado y PBP son pagos basados en producción.

Estimado de Apoyo a Servicios Generales

El EASG refleja el valor monetario anual de las transferencias brutas provenientes de políticas públicas para el desarrollo de servicios públicos o privados del sector agropecuario, a través de instituciones e infraestructuras, independientemente de sus objetivos e impactos en la producción y el

ingreso, o en el consumo de productos del sector (OECD 2016). Estas inversiones no se otorgan directamente a los productores individuales, sino que crean condiciones más favorables para la producción a través de infraestructura, investigación y desarrollo, o servicios tecnológicos.

Estimado de Apoyo al Consumidor

El EAC se define a partir de la siguiente fórmula:

$$EAC = -TCP - OTC + TCC + EFC \quad (4)$$

Donde TCP son transferencias de los consumidores a los productores, OTC son otras transferencias de los consumidores, TCC son transferen-

cias de los contribuyentes a los consumidores y EFC son excesos en el costo del forraje.

Todos los componentes de la EAC son, en realidad, apoyos (positivos o negativos) generados por distorsiones de los precios de mercado, y

algunos de ellos forman parte del componente APM del EAP (aunque con el signo opuesto). De ese modo, cuando existen distorsiones a los precios de mercado de los productos o insumos agropecuarios existe una relación inversa entre el EAP y el EAC (Conroy *et al.* 2024).

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PROVINCIA DEL CHACO

Una de las principales adaptaciones de la metodología OCDE que se realizó para este análisis consiste en la exclusión de políticas nacionales, decisión que responde a la necesidad de medir el nivel de apoyo real que las políticas provinciales brindan al sector agropecuario local. En este sentido, los APM suelen ser mínimos o nulos, ya que las políticas provinciales no tienden a intervenir directamente en los precios de mercado, a diferencia de las medidas de política nacionales, como los derechos de exportación.

Por el contrario, y tal como se describió en las

secciones previas, durante el período bajo análisis las políticas provinciales se centraron en:

- Apoyos vía alícuota diferencial en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;
- Gasto en educación rural;
- Subsidios y asistencia financiera para productores;
- Inversiones en infraestructura rural (eléctrica, vial e hídrica, con el sistema de consorcios camineros como caso destacado);
- Programa de seguro agrícola multirriesgo para el cultivo de girasol.

RESULTADOS DE ESTIMACIÓN DE APOYOS

Esta sección presenta, en primer lugar, los resultados de manera agregada, según recoge el indicador del EAT. En segundo lugar, se analiza la estimación de los apoyos destinados al sector agropecuario en su conjunto, clasificados dentro del EASG. Por último, se exhibe la cuantificación del EAP, junto con la estimación

de los indicadores de apoyo a productos individuales. Dado que no se observaron medidas que implicaran transferencias hacia o desde los consumidores de productos agropecuarios, el EAC no fue cuantificado. En el **anexo 1** se presenta un mayor detalle de los apoyos incluidos en cada una de las categorías.

ESTIMADO DE APOYO TOTAL

El EAT registró, en promedio, US\$73,4 millones anuales en el período 2018-2022, cifra equivalente al 3,9% del VBP agropecuario y al 1,1% del PBG. El principal componente del EAT fueron los apoyos destinados a ser-

vicios generales (EASG), que representaron el 66,7% del total durante el período analizado. Por su parte, el EAP explicó el 33,3 % restante, y no se registraron apoyos dirigidos a los consumidores.

Los gastos en educación y caminos rurales, ambos cuantificados dentro del EASG, representaron el 56,2% del EAT, participación que se eleva al 82,1% si se contabilizan también los apoyos resultantes de la aplicación de la alícuota diferencial en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

En cuanto a la evolución del EAT, registró un crecimiento del 38% entre 2018 y 2022, en términos absolutos. A lo largo de este período se observan dos etapas diferenciadas. Por un lado, en los primeros tres años (2018, 2019 y 2020) el valor de los apoyos totales cayó un 21%, de US\$73,4 millones en 2018 al piso de US\$57,7 millones en 2020. Esta caída respondió principalmente a la reducción en el EASG. Por el otro, a partir de 2021 el EAT se incrementó hasta alcanzar un pico de más de

US\$101 millones en 2022. En 2021-2022, si bien crecieron tanto el EAP como el EASG, se observó un fuerte aumento de la incidencia de los apoyos directos vía política tributaria (diferencial de alícuotas a los ingresos brutos).

Si bien el EAT creció en términos absolutos, medido como porcentaje del VBP agropecuario se redujo del 5,2% en 2018 al 4% en 2022, con un piso del 3% en 2021. Esta disminución relativa se explica en parte por el fuerte incremento en los precios internacionales -especialmente de los cultivos de grano-, que elevaron significativamente el VBP agropecuario. En contraste, en relación con el PGB provincial el EAT se mantuvo relativamente estable, en un rango de entre el 1,0% y el 1,1% (**tabla 5** en página siguiente).

ESTIMADO DE APOYO A LOS SERVICIOS GENERALES

En el período 2018-2022 el EASG fue el componente de mayor peso relativo (66,7%) dentro del EAT, con un valor anual promedio de US\$48,9 millones.

El sistema de conocimiento e innovación fue el elemento más relevante del EASG: representó en promedio el 62,1% del total de la categoría. Dentro de este, la educación rural absorbió la mayor parte del gasto presupuestario, con un 54,8% del EASG. El segundo apoyo más significativo del EASG, con un promedio de 29,6% en el período analizado, fue la infraestructura de caminos rurales. En conjunto, educación y caminos rurales sumaron el 84,3% del EASG. Finalmente, en tercer lugar, y con una participación relativa menor (7,3%), se ubicaron las erogaciones destinadas a los

servicios de extensión (**tabla 6** en página 45).

La evolución del EASG durante el período 2018-2022, medido en dólares corrientes, estuvo influida principalmente por la dinámica del tipo de cambio oficial¹⁴, más que por modificaciones sustantivas en las políticas implementadas.

Entre 2018 y 2019 el EASG se redujo debido a la significativa depreciación del tipo de cambio entre marzo de 2018 y septiembre de 2019 (estadísticas cambiarias del BCRA). En 2020 experimentó una disminución adicional, atribuible al impacto de las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 y 2022, evidencia una recuperación hacia niveles similares a los de 2018, en el contexto de un proceso de apreciación cambiaria.

¹⁴ La utilización del tipo de cambio oficial en las estimaciones del PSE provincial sigue la metodología estándar aplicada por la OCDE en sus análisis del PSE nacional en el caso de Argentina. La metodología PSE establece claramente que solo deben incorporarse aquellos efectos de política que sean específicos para el sector agropecuario, excluyendo deliberadamente los efectos de políticas macroeconómicas generales que afectan a toda la economía por igual (OECD 2016). La existencia de brechas cambiarias, controles de cambio o tipos de cambio atrasados constituyen distorsiones macroeconómicas que impactan transversalmente en todos los sectores económicos, no siendo políticas dirigidas específicamente al apoyo o exacción del sector agropecuario

Tabla 5 | **EVOLUCIÓN ANUAL DEL EAT CHAQUEÑO Y SUS COMPONENTES**
(en dólares corrientes y participaciones porcentuales; 2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022	Part. % EAT
Estimado de Apoyo al Productor (EAP)	17.695.661	20.050.540	19.539.933	27.568.804	37.435.220	24.458.032	100,0%
Apoyo basado en la producción de materias primas	-	-	-	-	-	-	0,0%
Pagos basados en el uso de insumos	3.254.431	4.616.632	4.209.703	4.413.908	4.576.221	4.214.179	17,2%
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos actual, se requiere producción	13.575.030	14.699.394	14.663.114	21.547.352	31.204.540	19.137.886	78,2%
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, se requiere producción	866.201	734.514	667.115	1.607.544	1.654.459	1.105.967	4,5%
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, no se requiere producción	-	-	-	-	-	-	0,0%
Pagos basados en criterios fuera de materias prima	-	-	-	-	-	-	0,0%
Pagos varios	-	-	-	-	-	-	0,0%
Porcentaje EAP (% de EAT)	24,1%	32,0%	33,9%	38,2%	37,0%	33,3%	
Estimado de Apoyo a los Servicios Generales (EASG)	55.694.479	42.675.830	38.130.840	44.533.029	63.615.741	48.929.984	100,0%
Sistema de conocimiento e innovación agrícola	36.020.543	27.145.814	24.430.930	28.385.024	35.977.531	30.391.968	62,1%
Inspección y control	1.178.645	946.905	791.729	1.307.153	1.501.908	1.145.268	2,3%
Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura	18.495.290	14.583.112	12.908.181	14.840.852	26.136.302	17.392.748	35,5%
Mercado y promoción	-	-	-	-	-	-	0,0%
Costo de almacenamiento público	-	-	-	-	-	-	0,0%
Diversos	-	-	-	-	-	-	0,0%
Porcentaje EASG (% de EAT)	75,9%	68,0%	66,1%	61,8%	63,0%	66,7%	
Estimado de Apoyo al Consumidor (EAC)	-	-	-	-	-	-	0,0%
Porcentaje EAC (% de EAT)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Estimado de Apoyo Total (EAT)	73.390.140	62.726.371	57.670.773	72.101.833	101.050.961	73.388.016	100,0%
Valor bruto de la producción (VBP) (a nivel productor)	1.420.048.015	1.603.530.141	1.466.348.756	2.397.343.357	2.531.269.343	1.883.707.923	
Porcentaje de EAT (% del VBP)	5,2%	3,9%	3,9%	3,0%	4,0%	3,9%	
Producto Bruto Geográfico (PBG)	7.019.798.333	6.509.333.952	5.927.601.849	6.425.295.305	8.236.243.736	6.823.654.635	
Porcentaje de EAT (% del PBG)	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%	1,2%	1,1%	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6 | EVOLUCIÓN ANUAL DEL EASG CHAQUEÑO Y SUS COMPONENTES
(en dólares corrientes y participaciones porcentuales; 2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022	Part. % EASG
Estimado de Apoyo a los Servicios Generales (EASG)	55.694.479	42.675.830	38.130.840	44.533.029	63.615.741	48.929.984	100,0%
Sistema de conocimiento e innovación agrícola	36.020.543	27.145.814	24.430.930	28.385.024	35.977.531	30.391.968	62,1%
Generación de conocimiento agrícola	-	-	-	-	-	-	0,0%
Transferencia de conocimiento agrícola	36.020.543	27.145.814	24.430.930	28.385.024	35.977.531	30.391.968	62,1%
Educación	32.272.734	24.022.666	21.280.434	24.961.570	31.442.857	26.796.052	54,8%
Educación rural	32.272.734	24.022.666	21.280.434	24.961.570	31.442.857	26.796.052	54,8%
Servicios de extensión	3.747.809	3.123.148	3.150.496	3.423.454	4.534.674	3.595.916	7,3%
Capacitación y transferencia de tecnología - actividades pecuarias	1.010.062	841.314	949.959	993.788	1.147.004	988.425	2,0%
Capacitación y transferencia de tecnología - actividades agrícolas	1.802.325	1.441.864	1.385.653	1.570.309	2.340.179	1.708.066	3,5%
Capacitación y asistencia técnica para productores de la agricultura familiar	935.423	839.971	814.885	859.358	1.047.491	899.425	1,8%
Inspección y control	1.178.645	946.905	791.729	1.307.153	1.501.908	1.145.268	2,3%
Seguridad e inspección de productos agrícolas	1.178.645	946.905	791.729	1.307.153	1.501.908	1.145.268	2,3%
Servicios de laboratorio - Sanidad animal - actividades pecuarias	5.387	21.764	7.328	9.335	8.731	10.509	0,0%
Servicios de laboratorio de suelo (calidad y fertilidad) - actividades agrícolas	29.968	26.127	24.376	378.749	473.803	186.605	0,4%
Regularización y fiscalización - actividades pecuarias	600.675	433.322	453.191	571.459	731.871	558.104	1,1%
Regularización y fiscalización - actividades agrícolas	542.614	465.692	306.834	347.610	287.504	390.051	0,8%
Inspección y control de plagas y enfermedades	-	-	-	-	-	-	0,0%
Control de insumos	-	-	-	-	-	-	0,0%
Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura	18.495.290	14.583.112	12.908.181	14.840.852	26.136.302	17.392.748	35,5%
Infraestructura hídrica	557.295	3.036.691	608.856	560.930	1.365.628	1.225.880	2,5%
Riesgo hídrico	543.235	3.036.691	608.856	488.948	1.137.778	1.163.102	2,4%
Gestión de los recursos hídricos	14.060	-	-	71.982	227.849	62.778	0,1%
Almacenamiento, comercialización y otra infraestructura física	17.937.996	11.546.421	12.299.325	14.279.922	24.770.675	16.166.868	33,0%
Camino rurales	16.840.306	10.614.863	11.033.080	13.358.412	20.481.888	14.465.710	29,6%
Electrificación rural	38.442	-	420.222	589.669	3.732.757	956.218	2,0%
Desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar - todas las materias primas (50%)	1.059.247	931.558	846.023	331.841	556.030	744.940	1,5%
Infraestructura institucional	-	-	-	-	-	-	0,0%
Reestructuración agrícola	-	-	-	-	-	-	0,0%
Mercadeo y promoción	-	-	-	-	-	-	0,0%
Costo del almacenamiento público	-	-	-	-	-	-	0,0%
Diversos	-	-	-	-	-	-	0,0%
Porcentaje EASG (% de EAT)	75,9%	68,0%	66,1%	61,8%	63,0%	66,7%	

Fuente: elaboración propia.

ESTIMADO DE APOYO AL PRODUCTOR

Como se mencionó, el EAP mide el nivel de apoyo que los productores agropecuarios reciben individualmente. En el período 2018-2022 alcanzó un valor promedio de US\$24,5 millones de dólares anuales, equivalentes al 33,3% del EAT (**tabla 7** en página siguiente).

El indicador se compone de los APM y de las transferencias directas que pueden otorgarse a productos específicos o a productores en general, independientemente del tipo de cultivo o ganado. En el caso del Chaco, en el período bajo análisis no se identificaron políticas que pudieran clasificarse como APM, tales como los derechos de exportación que estuvieron vigentes a nivel nacional. Por lo tanto, en la Provincia del Chaco el indicador integra medidas clasificadas como apoyos directos, tales como (a) pagos basados en producción y pagos diversos, transferencias o pagos directos a productores individuales; (b) pagos basados en el uso de insumos; (c) pagos basados en el área plantada, número de animales, facturación e ingresos; y (d) pagos varios.

El principal componente del EAP fueron los pagos basados en la facturación, con un aporte del 78,2% en el período 2018-2022. Se trata de un apoyo otorgado a través de un tratamiento impositivo diferencial: se aplica a la actividad agropecuaria una alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos menor

a la alícuota efectiva promedio aplicada al resto de las actividades económicas de la provincia. Cabe destacar, como se mencionó en la sección anterior, que el Chaco aplicó una alícuota agropecuaria 80% mayor que el promedio nacional, y ocupa el segundo lugar entre las provincias con la alícuota más elevada sobre estas actividades, sólo superada por Chubut.

Las medidas de asistencia financiera ocuparon el segundo lugar en términos de participación en el total del EAP. Siguiendo la metodología OCDE, en el caso de las actividades agrícolas se las clasificó como pagos basados en el uso de insumos, mientras que en el caso de las pecuarias se las clasificó como pagos basados en el número de animales. En conjunto, estas transferencias representaron el 18,1% del EAP en el período 2018-2022.

El EAP registró un incremento significativo en el bienio 2021-2022, impulsado principalmente por el aumento en el tratamiento impositivo diferencial. Por la combinación de una reducción de alícuotas al sector agropecuario y un incremento de precios de los productos agrícolas en 2022, que elevaron el valor de las ventas del sector, este componente pasó de representar un promedio de US\$14,3 millones anuales en el período 2018-2020 a US\$26,1 millones en 2021-2022.

Estimados a nivel producto

La metodología OCDE permite identificar el grado de especificidad de las medidas de apoyo directo del EAP en relación con los productos alcanzados, agrupándolas en tres subcategorías mutuamente excluyentes: transferencias al productor de un producto individual (TPPI), a un grupo de productos (TGP) o a todos los productos (TTP). Durante el período

2018-2022, el 12,1% del EAP fue clasificado como TPPI, el 6,5% como TGP y el 81,4% restante como TTP. En términos agregados el EAP, estimado en US\$24,5 millones anuales, equivalió al 1,28% del ingreso del total de los productores. En tanto, las TPPI representaron en promedio el 4,28% de los ingresos por productos específicos (**tabla 8** en página 49).

Tabla 7 | EVOLUCIÓN ANUAL DEL EAP CHAQUEÑO Y SUS COMPONENTES
(en dólares corrientes y participaciones porcentuales; 2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022	Part. % EAP
Estimado de Apoyo al Productor (EAP)	17.695.661	20.050.540	19.539.933	27.568.804	37.435.220	24.458.032	100,0%
Apoyo basado en la producción de materias primas	-	-	-	-	-	-	0,0%
Apoyo a precios de mercado	-	-	-	-	-	-	0,0%
Pagos basados en la producción	-	-	-	-	-	-	0,0%
Pagos basados en el uso de insumos	3.254.431	4.616.632	4.209.703	4.413.908	4.576.221	4.214.179	17,2%
Basados en un uso de insumos variables	2.161.278	3.655.256	3.338.183	3.987.056	3.853.346	3.399.024	13,9%
Asistencia financiera - Cereales, oleaginosas e industriales	138.470	2.447.418	901.423	621.056	1.767.204	1.175.114	4,8%
Asistencia financiera - Horticultura	180.486	44.773	518.716	949.698	580.154	454.765	1,9%
Asistencia financiera - Algodón	1.528.182	1.104.699	1.918.043	2.416.302	1.498.344	1.693.114	6,9%
PRODAF (componente provincial)	314.141	58.366	-	-	-	74.501	0,3%
PISEAR (componente provincial)	-	-	-	-	7.645	1.529	0,0%
Basados en la formación de capital fijo	1.093.152	961.376	871.520	426.852	715.230	813.626	3,3%
Desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar - todas las materias primas	1.093.152	961.376	871.520	426.852	715.230	813.626	3,3%
Basados en servicios en las fincas	-	-	-	-	7.645	1.529	0,0%
PISEAR (componente provincial)	-	-	-	-	7.645	1.529	0,0%
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos actual, se requiere producción	13.575.030	14.699.394	14.663.114	21.547.352	31.204.540	19.137.886	78,2%
Basados en facturación / ingresos	13.608.110	14.725.410	14.685.507	21.405.323	30.703.280	19.025.526	77,8%
Alícuota reducida del Impuesto a los Ingresos Brutos - todas las materias primas	13.608.110	14.725.410	14.685.507	21.405.323	30.703.280	19.025.526	77,8%
Basados en área plantada / número de animales	(33.080)	(26.016)	(22.393)	142.029	501.260	112.360	0,5%
Seguro multirriesgo - girasol	-	-	-	198.446	550.416	149.772	0,6%
Tasa de Marcas y Señales - actividades pecuarias	(33.080)	(26.016)	(22.393)	(56.417)	(49.156)	(37.413)	-0,2%
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, se requiere producción	866.201	734.514	667.115	1.607.544	1.654.459	1.105.967	4,5%
Asistencia financiera - Bovinos	653.571	645.111	618.530	1.181.962	920.800	803.995	3,3%
Asistencia financiera - Caprinos y ovinos	29.899	55.305	-	1.051	460.209	109.293	0,4%
Asistencia financiera - Porcinos, Aves y Piscícola	38.264	6.944	48.586	363.584	86.538	108.783	0,4%
Asistencia financiera - Apícola	144.466	27.154	-	60.948	186.912	83.896	0,3%
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, no se requiere producción	-	-	-	-	-	-	0,0%
Pagos basados en criterios fuera de materias prima	-	-	-	-	-	-	0,0%
Pagos varios	-	-	-	-	-	-	0,0%
Porcentaje EAP (% de EAT)	24,1%	32,0%	33,9%	38,2%	37,0%	33,3%	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8 | **DESGLOSE DEL EAP CHAQUEÑO POR SUBCATEGORÍAS**
(en dólares corrientes y participaciones porcentuales; 2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022	% EAP
Transferencias al productor producto individual (PSCT)	2.394.382	1.839.213	2.585.159	4.222.292	3.703.219	2.948.853	12,1%
% PSCT	4,74%	3,16%	4,65%	5,44%	3,43%	4,28%	
Transferencias por grupos de productos (GCT)	285.875	2.466.175	1.397.747	1.514.337	2.298.202	1.592.467	6,5%
Todos los cultivos	0	0	0	0	0	0	0,0%
Todos los cultivos de tierras arables	0	0	0	0	0	0	0,0%
Granos	138.470	2.447.418	901.423	621.056	1.767.204	1.175.114	4,8%
Oleaginosas	0	0	0	0	0	0	0,0%
Otros cultivos	0	0	0	0	0	0	0,0%
Todas las frutas y hortalizas	180.486	44.773	518.716	949.698	580.154	454.765	1,9%
Todo el ganado	-33.080	-26.016	-22.393	-56.417	-49.156	-37.413	-0,2%
Rumiantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
No rumiantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Carne de res y leche	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Transferencias por todos los productos (ACT)	15.015.404	15.745.152	15.557.027	21.832.175	31.433.800	19.916.711	81,4%
Otras transferencias a productores (OTP)	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total EAP (EAP)	17.695.661	20.050.540	19.539.933	27.568.804	37.435.220	24.458.032	100,0%
% EAP	1,23%	1,23%	1,32%	1,14%	1,46%	1,28%	

Fuente: elaboración propia.

La importancia relativa de las TTP, no específicas por tipo de producto, viene dada principalmente por el peso del apoyo asociado a la reducción relativa de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Otras medidas de apoyo directo no asociadas a productos individuales fueron los programas propios de la provincia vinculados a la agricultura familiar, en particular, el programa de desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar, y los componentes de gasto provincial de los programas nacio-

nales con apoyo del BID y el Banco Mundial PRODAF y PISEAR.

Entre las TGP, se destacan los apoyos a granos y a todas las frutas y hortalizas. Esto contrasta, con el apoyo negativo al grupo ganado como consecuencia del cobro del servicio de Marcas y Señales antes mencionado.

En cuanto a las TPPI, el algodón fue el producto individual que recibió el mayor nivel de apoyo en términos absolutos durante el

período 2018-2022, con un promedio anual de US\$1,7 millones que representó el 0,75% del ingreso de los productores algodoneiros. En 2022 esta participación disminuyó debido al efecto combinado de una reducción en el gasto presupuestario y un aumen-

to en los ingresos, impulsado por la mejora de los precios internacionales (**tabla 9**). El algodón es el cuarto producto agropecuario, y el tercero agrícola, en importancia relativa medida por VBP, detrás de la soja, la carne bovina y el maíz.

Tabla 9 | TPPI PARA EL ALGODÓN EN EL CHACO
(en dólares corrientes y participación porcentual en los ingresos del productor; 2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Nivel de producción	226.911	337.584	349.742	339.663	229.230	296.626
Valor bruto de la producción (VBP) (a nivel de finca)	142.408.612	163.389.817	229.977.359	333.779.429	314.675.816	236.846.206
Transferencias al productor por producto individual	1.528.182	1.104.699	1.918.043	2.416.302	1.498.344	1.693.114
Apoyo basado en la producción de materias primas	0	0	0	0	0	0
Apoyo a precios de mercado	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en la producción	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en el uso de insumos	1.528.182	1.104.699	1.918.043	2.416.302	1.498.344	1.693.114
Basados en un uso de insumos variables	1.528.182	1.104.699	1.918.043	2.416.302	1.498.344	1.693.114
Basados en la formación de capital fijo	0	0	0	0	0	0
Basados en servicios en las fincas	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos actual, se requiere producción	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, se requiere producción	0	0	0	0	0	0
% Transferencias al productor por producto individual	1,06%	0,67%	0,83%	0,72%	0,47%	0,75%

Fuente: elaboración propia.

La carne bovina fue el segundo producto individual con el mayor nivel de apoyo en términos absolutos. Registró un promedio anual de US\$800.000 dólares entre 2018 y

2022, que representó el 0,20% del ingreso de los productores (**tabla 10** a continuación). Este producto fue también el segundo de la provincia en términos del VBP sectorial.

Tabla 10 | **TPPI PARA LA CARNE BOVINA EN EL CHACO**
(en dólares corrientes y participación porcentual en los ingresos del productor;
2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Nivel de producción	706.258	452.410	120.774	311.393	306.690	379.505
Valor bruto de la producción (VBP) (a nivel de finca)	245.365.948	171.312.960	66.041.864	205.778.780	219.103.530	181.520.616
Transferencias al productor por producto individual	0	0	0	198.446	550.416	149.772
Apoyo basado en la producción de materias primas	0	0	0	0	0	0
Apoyo a precios de mercado	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en la producción	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en el uso de insumos	0	0	0	0	0	0
Basados en un uso de insumos variables	0	0	0	0	0	0
Basados en la formación de capital fijo	0	0	0	0	0	0
Basados en servicios en las fincas	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos actual, se requiere producción	0	0	0	198.446	550.416	149.772
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, se requiere producción	0	0	0	0	0	0
% Transferencias al productor por producto individual	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,25%	0,07%

Fuente: elaboración propia.

El cultivo de girasol fue el tercer producto individual en importancia, con un apoyo de US\$198.000 en 2021 y US\$550.000 en 2022, asociado principalmente al subsidio de la prima del seguro multirriesgo. En 2021 este apoyo representó el 0,10% del ingreso de los productores, mientras que en 2022 la participación ascendió al 0,25%. El girasol es el quinto producto en importancia en términos de VBP agropecuario provincial, por detrás de la soja, la carne bovina, el maíz y el algodón (**tabla 11** a continuación).

Por último, los productos específicos que recibieron apoyos directos, no incluidos en los APM, fueron los caprinos, los ovinos, los porcinos, las aves y la producción apícola, con un apoyo conjunto promedio anual de US\$301.972 en el período 2018-2022, que representó el 1,1% del ingreso de los productores (**tabla 12** en página 53). En promedio, estos productos (principalmente ganaderos) sólo representaron el 1,5% del VBP agropecuario de la provincia, por lo que no fueron incluidos en los APM.

Tabla 11 | TPPI PARA EL GIRASOL EN EL CHACO
(en dólares corrientes y participación porcentual en los ingresos del productor;
2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Nivel de producción	205.105	203.556	203.692	188.439	187.769	197.712
Valor bruto de la producción (VBP) (a nivel de finca)	269.941.427	323.573.041	374.901.836	484.280.620	563.860.403	403.311.465
Transferencias al productor por producto individual	653.571	645.111	618.530	1.181.962	920.800	803.995
Apoyo basado en la producción de materias primas	0	0	0	0	0	0
Apoyo a precios de mercado	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en la producción	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en el uso de insumos	0	0	0	0	0	0
Basados en un uso de insumos variables	0	0	0	0	0	0
Basados en la formación de capital fijo	0	0	0	0	0	0
Basados en servicios en las fincas	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos actual, se requiere producción	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, se requiere producción	653.571	645.111	618.530	1.181.962	920.800	803.995
% Transferencias al productor por producto individual	0,24%	0,20%	0,16%	0,24%	0,16%	0,20%

Fuente: elaboración propia.

Tabla 12 | **TPPI PARA PRODUCTOS NO INCLUIDOS EN LOS APM**
(en dólares corrientes y participación porcentual en los ingresos del productor;
2018 a 2022 y promedio)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Nivel de producción	0	0	0	0	0	0
Valor bruto de la producción (VBP) (a nivel de finca)	27.032.314	46.339.527	32.245.895	18.484.729	33.092.271	31.438.947
Transferencias al productor por producto individual	212.630	89.403	48.586	425.582	733.659	301.972
Apoyo basado en la producción de materias primas	0	0	0	0	0	0
Apoyo a precios de mercado	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en la producción	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en el uso de insumos	0	0	0	0	0	0
Basados en un uso de insumos variables	0	0	0	0	0	0
Basados en la formación de capital fijo	0	0	0	0	0	0
Basados en servicios en las fincas	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos actual, se requiere producción	0	0	0	0	0	0
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, se requiere producción	212.630	89.403	48.586	425.582	733.659	301.972
% Transferencias al productor por producto individual	0,78%	0,19%	0,15%	2,25%	2,17%	1,11%

Fuente: elaboración propia.

COMPARACIÓN ENTRE EL APOYO PRESUPUESTARIO PROVINCIAL Y EL NACIONAL

Al considerar únicamente el gasto presupuestario de la provincia, es decir, excluyendo la alícuota diferencial del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el apoyo promedio anual durante el período analizado ascendió a US\$54,4 millones. Si se compara este valor con el gasto presupuestario nacional, incluido en la estimación del EAT de Argen-

tina para 2023 (según la base de datos de la OCDE), se observa que en el período 2018-2022 el gasto de la Provincia del Chaco equivalió al 11,3% del nacional.

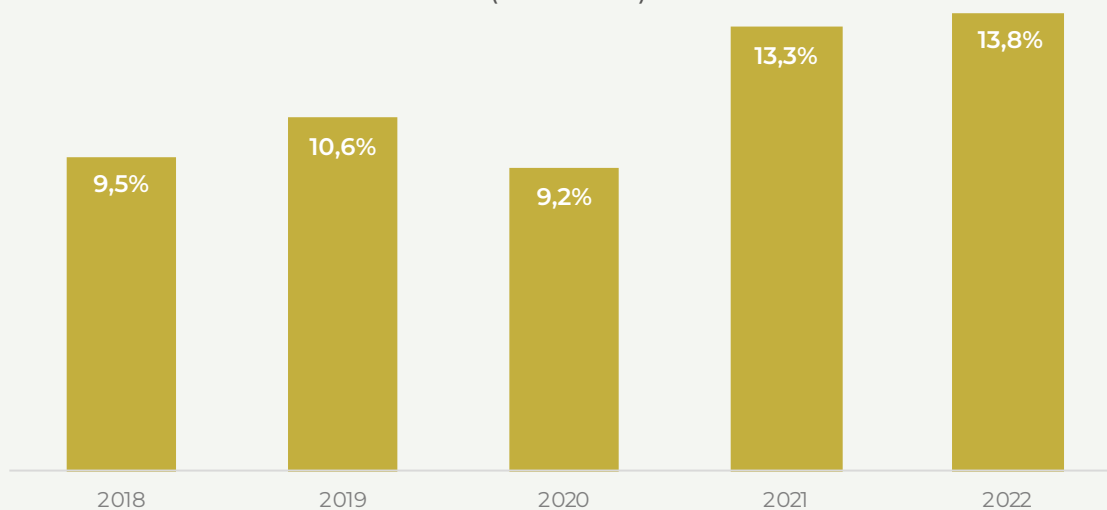
El elevado nivel de gasto en la provincia -a pesar de su limitada participación relativa en la producción agropecuaria nacional- se

explica, en gran medida, por la significativa incidencia del EASG en la estructura de apoyos, particularmente en lo referido a educación y mantenimiento de caminos rurales.

En términos de su evolución, la participa-

ción de los apoyos presupuestarios provinciales en los nacionales aumentó en el período 2021-2022 respecto de los tres años previos. Este incremento también se debe principalmente al aumento del gasto en servicios generales.

FIGURA 12
**EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO
COMPUTADO COMO APOYO PROVINCIAL, MEDIDO EN RELACIÓN CON EL NACIONAL
(2018 a 2022)**



Fuente: elaboración propia con base en los presupuestos de la Provincia del Chaco y en datos de PSE Database para Argentina, de la OCDE.

5.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de las políticas públicas agropecuarias en la Provincia del Chaco, utilizando la metodología de la OCDE, permitió estimar que los apoyos totales al sector (EAT) promediaron más de US\$73 millones por año durante el quinquenio 2018-2022. Esta cifra equivale a casi el 4% del VBP sectorial y al 1,1% del PBG de la provincia.

Estos apoyos estuvieron asociados principalmente a medidas tendientes a brindar bienes y servicios de carácter público. El Estimado de Apoyo a Servicios Generales alcanzó un promedio anual de US\$48,9 millones en el mismo período, lo que representó el 66,7% del EAT. Esa elevada participación del EASG refleja un claro enfoque en bienes públicos por parte de la política provincial.

Dentro del EASG se destacaron dos componentes: educación rural (54,8% del indicador) y caminos rurales (29,6%). En relación con los últimos, se destaca el rol que cumple el sistema de consorcios camineros en la gestión y el mantenimiento de los 25.500 km de caminos rurales de la provincia, infraestructura crítica para la conectividad y competitividad

del sector. Como surgió de las entrevistas realizadas, este sistema es reconocido a nivel nacional y los productores locales valoran su contribución a la logística agropecuaria. Los fondos destinados a caminos rurales promediaron US\$14,5 millones anuales, y fueron la tercera partida más significativa luego de la educación rural y del apoyo a través de la alícuota diferencial del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Por su parte, los apoyos directos a productores (EAP) se ubicaron en los US\$24,5 millones anuales en promedio, equivalentes al 33,3% del EAT. Estos valores se explican principalmente por los apoyos derivados de la política tributaria asociada a las menores alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del sector agropecuario. Si se excluye esta medida, que explica por sí sola el 77,8% del EAP, los programas de apoyo directo al productor explican sólo el 7,4% del EAT. No obstante, entre estos programas se destaca el esfuerzo específico para apoyar a pequeños y medianos productores, quienes en conjunto explican más del 70% de la estructura productiva chaqueña. En particular, los productores destacan los

subsidios a la comercialización de hacienda y los destinados a la contratación del seguro multirriesgo. Este último es reconocido como uno de los pocos aplicados a cultivos extensivos a nivel nacional, y una herramienta crítica para mitigar riesgos climáticos.

En síntesis, las políticas agropecuarias implementadas por la provincia entre 2018 y 2022 se caracterizaron por la inversión en servicios generales, particularmente en bienes públicos como la educación y la infraestructura. Este enfoque se complementó con programas específicos orientados al apoyo de pequeños y medianos productores, quienes constituyen la base de la estructura productiva provincial.

Los hallazgos de este estudio evidencian la necesidad de desarrollar una agenda de investigación más profunda que permita analizar la efectividad de las políticas identificadas, estableciendo sistemas de monitoreo y evaluación que midan no solo el esfuerzo fiscal sino también los resultados efectivos en términos de productividad, sostenibilidad ambiental, adopción tecnológica y competitividad sectorial. Este primer ejercicio de medición sistemática establece una línea de base fundamental para futuras evaluaciones. La metodología OCDE aplicada no solo facilita la transparencia en el uso de recursos públicos, sino que también proporciona un marco analítico que puede orientar decisiones sobre el diseño futuro de políticas, permitiendo identificar brechas en la cobertura sectorial, evaluar la coherencia entre instrumentos, y facilitar el aprendizaje de experiencias exitosas implementadas en otras jurisdicciones.

En particular de lo analizado para el caso de la provincia del Chaco, se desprenden una serie de recomendaciones y áreas de análisis orientadas a fortalecer la sostenibilidad y la capacidad de respuesta de las políticas agropecuarias a los desafíos estructurales y coyunturales del entorno provincial y nacional.

Estas recomendaciones buscan optimizar la instrumentación de las medidas, con el fin de consolidar la sostenibilidad financiera de los apoyos y mejorar la percepción pública en relación con la transparencia en el uso de los fondos de los contribuyentes.

1. Fideicomisos: fueron el principal vehículo para la ejecución de políticas de apoyo directo (EAP); explicaron aproximadamente el 88% de los recursos destinados a ese tipo de apoyos (excluido el diferencial de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos). Si bien el sistema cumple con los controles administrativos requeridos y se ajusta a las necesidades de los programas implementados, el seguimiento del uso de los fondos requiere procesos formales de solicitud de información. Para fortalecer la transparencia y facilitar el control ciudadano de la gestión, sería valioso que los informes de rendición de cuentas correspondientes a cada fideicomiso estuvieran disponibles en plataformas de acceso público. Además, la inclusión de los productores —destinatarios finales de los fondos— en el proceso de toma de decisiones representaría una contribución significativa para la implementación de políticas de sintonía fina. Esto ayudaría a fortalecer la confianza y la rendición de cuentas, y mejoraría a su vez la percepción pública sobre la administración de los fondos.

2. Caminos rurales: los productores valoran positivamente el modelo chaqueño de gestión vial basado en consorcios camineros. Los 25.500 km de caminos rurales que estos consorcios mantienen son un elemento central para la conectividad territorial y la competitividad del sistema agroproductivo. Por tal motivo, es esencial la consolidación de los consorcios camineros para mantener esta infraestructura vial. Se recomienda ana-

lizar la eficiencia de los consorcios para que, en caso de que así lo muestren los estudios, continuar fortaleciendo la participación de los productores en la gestión de estos consorcios, así como asegurar el financiamiento adecuado para garantizar la sostenibilidad de la red de caminos.

3. Alícuota de Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

el Chaco registra la segunda alícuota más elevada a nivel nacional para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en el sector agropecuario. En el año 2022 la alícuota fue del 0,87%, superando el promedio nacional, del 0,51% (Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba 2023). En este contexto, se sugiere analizar mediante estudios de factibilidad la posibilidad de una adecuación progresiva de la alícuota provincial al promedio nacional, con el fin de equiparar las condiciones de competitividad a nivel interprovincial para el sector agropecuario.

4. Guía de Traslado de Producción Primaria:

aunque esta medida no se computó como un apoyo negativo, para los pro-

ductores constituye una barrera a la comercialización de sus productos fuera de la provincia. Cabe la necesidad del análisis más profundo de esta medida como futura línea de investigación. Eliminar trámites administrativos y reducir los costos asociados hará más eficiente la cadena de comercialización y mejorará la competitividad de la producción chaqueña a nivel interprovincial e internacional.

5. Emergencia agropecuaria:

se sugiere la creación de una cuenta satélite que sistematice todos los apoyos públicos brindados en situaciones de emergencia agropecuaria. Esto permitiría mejorar la evaluación del impacto de las políticas y proporcionar información valiosa para la toma de decisiones.

6. Seguro multirriesgo agrícola para el girasol:

este seguro ha sido una política innovadora a nivel provincial. Si bien el financiamiento estatal facilitó su adopción por parte de los productores, se sugiere analizar en profundidad distintas alternativas para evaluar la sostenibilidad del programa.

REFERENCIAS

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2022. *Desarrollo productivo en la Provincia del Chaco*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48562-desarrollo-productivo-la-provincia-chaco-capacidades-recursos-potencialidades>.

Conroy, Hector, Gonzalo Rondinone, Carmine Paolo De Salvo y Gonzalo Muñoz. 2024. *Políticas agropecuarias en América Latina y el Caribe 2023*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <http://dx.doi.org/10.18235/0013100>.

Francescutti, Flavia y Nadia Paredes. 2024. "Cobertura multirriesgo para el cultivo de girasol. Provincia del Chaco desde 2020 al 2023". En *V Seminario de Gestión del Riesgo Agropecuario: resúmenes*, editado por Silvina María Cabrini et al. (pp. 47-51). Documentos de Trabajo del CIEP. Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2021. *Censo Nacional Agropecuario 2018. Resultados definitivos*. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>.

INDEC. 2024. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Síntesis de resultados*. Disponible en <https://censo.gob.ar/>.

Lorenzin, A., B. Massi, S. Meza, S. Amarilla y L. López Iglesias (coords.). 2024. *Análisis de la estructura del sector agrícola chaqueño*. 2ª edición. Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Ministerio de Economía de la Nación. 2021. *Informes productivos provinciales. Chaco*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_productivo_chaco-dic2021.pdf.

Ministerio de Economía de la Nación y DIPROSE (Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales). 2023. *Estrategia Provincial para el Sector Agroalimentario. EPSA 2022*. Resolución del Ministerio de Producción, Industria y Empleo N° 0583. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/chaco_2323.pdf.

Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. 2023. *Presión tributaria provincial. Alícuotas efectivas de Ingresos Brutos*. Disponible en <https://economiygestionpublica.cba.gov.ar/publicaciones/alicuotas-de-ingresos-brutos-por-provincia-ano-2022-2/>.

Moreno, Diego, Paula Szenkman, Agustín Alejandro Chiarella, Rocío Navaridas, Juliana Almeida, Patricia Iannuzzi, Carmine Paolo De Salvo y Bruno Jacquet. 2024. *La deforestación en el Gran Chaco argentino: avances y desafíos*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <http://dx.doi.org/10.18235/0013016>.

OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). 2016. *OECD's Producer Support Estimate and Related Indicators of Agricultural Support. Concepts, Calculations, Interpretation and Use (The PSE Manual)*. Trade and Agriculture Directorate. OECD Publishing.

Piedra, Diana, Laura Pellerano, Gabriel Tortarolo, María Noelia Ordenavía y María Leonor D'Angelo. (2020). *El sector agropecuario/agroindustrial de la provincia del Chaco*. Centro Regional Chaco Formosa, INTA.

Quirolo, María Eugenia y Edgardo A. Leonhardt. 2022. "Márgenes brutos agrícolas. Resultados de la campaña 2021/22". Economía. Informe N° 14. Centro Regional Chaco Formosa, Estación Experimental Agropecuaria Saenz Peña, INTA. Disponible en: https://ele.chaco.gob.ar/pluginfile.php/1072093/mod_resource/content/1/inta_boletin_economico_nro14_junio2022.pdf?forcedownload=1.

Scheinkerman de Obschatko, Edith, María del Pilar Foti Laxalde y Marcela E. Román. 2006. *Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER). <https://hdl.handle.net/11324/7557>.

Zurita (1994). *La capacidad de uso de suelos. Los suelos de la Provincia del Chaco – Argentina*. Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuencia del Pilcomayo. Biblioteca INTA. Disponible en https://www.pilcomayo.net/media/uploads/biblioteca/libro_732_MA-101.pdf.

FUENTES ESTADÍSTICAS Y OTROS RECURSOS

BCRA (Banco Central de la República Argentina). Estadísticas cambiarias. Tipo de cambio. Consultado el 20 de julio de 2024 en https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Ti-pos_de_cambios.asp.

Bolsa de Comercio de Rosario. Precios pizarra. Consultado el 17 de julio de 2024 en <https://www.cac.bcr.com.ar/es/precios-de-pizarra/consultas>.

Cámara Algodonera Argentina. Precios de referencia. Consultado el 17 de julio de 2024 en <https://camaraalgodonera.com.ar/precios-de-referencia/mensual-2/>.

CATAC (Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas). Costos y tarifas. Consultado el 25 de julio de 2024 en <https://www.catac.org.ar/costos-y-tarifas/tarifas>.

CEDEI (Centro de Documentación e Información del Chaco). Consultado el 22 de julio de 2024 en <https://cedei.produccion.chaco.gov.ar/>.

Contaduría General de la Provincia del Chaco. Cuenta general de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Consultado el 14 de junio de 2024 en <https://contaduriageneral.chaco.gov.ar/cuenta-general-del-ejercicio>.

Datos Abiertos Chaco. Consultado el 4 de mayo de 2024 en <https://datosabiertos.chaco.gob.ar/>

Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia del Chaco. SIG Vial. Consultado el 25 de septiembre de 2024 en <https://vialidadchaco.com.ar/sigvial>.

IPECD (Instituto Provincial de Estadísticas y Ciencia de Datos). Producto Bruto Geográfico. Consultado el 26 de mayo de 2024 en <https://dipiet.chaco.gob.ar/economia/cuentas-provinciales/producto-bruto-geografico-pbg>.

Legislatura de la Provincia del Chaco. Discursos de Sesiones Inaugurales 2018 a 2022. Consultado el 26 de julio de 2024 en <https://legislaturachaco.gob.ar/sitio/biblioteca-dossier.php>.

Mercado Agroganadero de Cañuelas. Resumen de precios. Consultado el 20 de junio de 2024 en <https://www.mercadoagroganadero.com.ar/dll/hacienda6.dll/haciinfo000225>.

Ministerio de Capital Humano, Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 2024. Estadísticas e indicadores nacionales de OEDE. Consultado en <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/oede-estadisticas-nacionales#1>.

Rosgan, Mercado Ganadero. Precios índices Rosgan. Consultado el 15 de agosto de 2024 en <https://www.rosgan.com.ar/precios-rosgan/>.

SAGyP (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación). Riesgo y Emergencia Agropecuaria. Resoluciones vigentes. Consultado el 31 de marzo de 2025 en https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/d_ed/resoluciones/.

SAGyP. Bovinos, información estadística. Indicadores anuales 1990 a 2023. Consultado el 23 de junio de 2024 en https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/bovinos/informacion_sectorial/_archivos//000030_Indicadores/000003-Indicadores%20bovinos%20anuales%20desde%201990.pdf.

SAGyP. Estimaciones Agrícolas. Consultado el 27 de junio de 2024 en <https://datosestimaciones.magyp.gob.ar/>.

SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Tableros Interactivos. Movimientos de Hacienda. Consultado el 4 de junio de 2024 en: <https://qliksensebycores.senasa.gob.ar/hub/stream/aaec8d41-5201-43ab-809f-3063750dfafd>.

ANEXOS

ANEXO 1

POLÍTICAS INCLUIDAS EN EL ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PSE

ESTIMADO DE APOYO AL PRODUCTOR (EAP)

A. Pagos basados en el uso de insumos

A1. Pagos basados en el uso de insumos variables

Asistencia financiera | Fideicomiso de Asistencia Agrícola | Cereales, oleaginosas e industriales

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Asistencia Financiera, administrado por la empresa Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a los productores. Incluyó la entrega a productores de vales para la adquisición de combustibles o insumos como semillas, agroquímicos o fertilizantes en comercios registrados como proveedores oficiales. El gasto presupuestario también contempló la adquisición pública de semillas e insumos para su distribución posterior entre los productores.

En la administración provincial, estos fondos se contabilizaron dentro del presupuesto del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Agrícola, subprograma “Producción de cereales, oleaginosas e industriales”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyen transferencias a fondos fiduciarios, a empresas privadas y a cooperativas, y préstamos a largo plazo al sector privado.

Una parte significativa de los fondos de esta política tiene como fuente el Fondo Especial del Tabaco, de origen nacional. A los fines del cálculo del EAP provincial, se excluyeron estos gastos de origen nacional. También se descontaron los fondos provenientes de transferencias nacionales en el marco la Ley Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario, que financian una parte de este gasto presupuestario provincial.

Asistencia financiera | Fideicomiso de Asistencia Agrícola | Horticultura

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Asistencia Financiera, administrado por la empresa Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a los productores. Incluyó la entrega a productores de vales para la adquisición de combustibles o insumos como semillas, agroquímicos o fertilizantes en comercios registrados como proveedores oficiales. También contempló la adquisición pública de semillas

e insumos para su distribución posterior entre los productores. A través de este fideicomiso se canalizaron además parte de los ANR otorgados en el marco de emergencias agropecuarias.

En la administración provincial, estos fondos se contabilizaron dentro del presupuesto del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Agrícola, subprograma “Producción hortícola”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyen transferencias a fondos fiduciarios y préstamos a largo plazo al sector privado.

Asistencia financiera | Fideicomiso de Asistencia Agrícola y Fideicomiso de Fortalecimiento del Mercado Algodonero | Algodón

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Asistencia Financiera, administrado por la empresa Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a los productores. Incluyó la entrega a productores de vales para la adquisición de combustibles o insumos como semillas, agroquímicos o fertilizantes en comercios registrados como proveedores oficiales. El gasto presupuestario también contempló la adquisición pública de semillas y la distribución entre los productores, y aportes destinados a financiar el servicio de desmote y fletes. En el caso de los créditos, el procedimiento queda reglado mediante la firma de un contrato de préstamo, de acuerdo a la cantidad de hectáreas que posean para sembrar.

También se incluyen las transferencias al Fideicomiso de Fortalecimiento del Mercado Algodonero, también administrado por Fiduciaria del Norte, que brindó asistencia financiera a pequeños y medianos productores. Esta asistencia contempló la adquisición y distribución de insecticidas y combustible para destrucción de rastrojos, de semillas para siembra y de combustible para las labores de barbecho y siembra. Asimismo, a través de este instrumento se adquirieron trampas de feromonas, camionetas, tractores y desmalezadoras para combatir al picudo algodouero; y se canalizaron parte de los fondos destinados a otorgar ANR en el marco de emergencias agropecuarias.

En la administración provincial, estos fondos se contabilizaron dentro de las partidas presupuestarias del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Agrícola, subprograma “Producción algodouera”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyen transferencias a fondos fiduciarios y préstamos a largo plazo al sector privado.

Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF)

Período de implementación en la provincia: 2013-2019

El PRODAF fue un programa nacional con apoyo del BID que contempló pagos presupuestarios destinados a promover el desarrollo rural en las cadenas cítrica y lechera en la provincia de Entre Ríos, y en las cadenas algodouera y ganadera en el Chaco. Esto incluye la transferencia de conocimientos y nuevas tecnologías, así como la facilitación del acceso a financiamiento y la promoción de organizaciones de productores entre las explotaciones familiares. También incluyó la provisión de asistencia técnica y capacitación en

tecnología, acceso a la gestión asociativa y comercial, y desarrollo de planes de negocios.

El PRODAF apoyó el desarrollo y la mejora de los agronegocios de la agricultura familiar, considerando su posicionamiento en el mercado. Para ello aplicó instrumentos diferenciados con énfasis en los productores con capacidad de capitalización y emprendimiento. La categoría seleccionada incluyó a agricultores de Entre Ríos y el Chaco con explotaciones no mayores a 1.000 hectáreas de superficie total y hasta 500 hectáreas en producción, o 500 cabezas de ganado, con hasta dos trabajadores permanentes remunerados.

Para la contabilización de los gastos presupuestarios en el EAP se consideraron aquellas erogaciones de la provincia que significan un apoyo directo al productor, no así los gastos de estructura y administración.

Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR)

Período de implementación en la provincia: 2020-2022

Su objetivo era aumentar la inclusión socioeconómica de familias rurales en situación de pobreza, mediante la mejora de sus condiciones de vida y producción. El 50% de los montos presupuestados para este programa se asignaron a la categoría de pagos basados en el uso de insumos variables y el 50% a la categoría de pagos basados en servicios en las fincas.

Para la contabilización de los gastos presupuestarios en el EAP se consideraron aquellas erogaciones de la provincia que significan un apoyo directo al productor, no así los gastos de estructura y administración.

A2. Pagos basados en la formación de capital fijo

Desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar | Todas las materias primas

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a fortalecer los consorcios productivos de servicios rurales y promover al agricultor familiar. Los Consorcios de Servicios Rurales son “entidades de bien público de servicios a la comunidad, sin fines de lucro, integrados por vecinos de una zona determinada con el objeto de aunar esfuerzos y aportes económicos de distinta naturaleza para lograr contención, desarrollo y fortalecimiento de los pequeños productores chaqueños” (Ley provincial 6547).

Entre sus objetivos se pueden diferenciar dos clases de actividades: las que constituyen funciones de intermediación entre los consorcistas y los terceros contratantes, coordinando y colaborando en la contratación de prestaciones de servicios rurales; y las que están direccionadas hacia actividades generales de mejora del medio social donde el consorcio se inserta. La entidad deberá tener una zona de influencia no menor a 500 hectáreas, y no podrá estar conformada por menos de 25 miembros.¹⁵

¹⁵ Ver el [portal web de IAFEP](#) para más información.

Tanto en la actividad de fortalecimiento de consorcios productivos rurales como en la de promoción del agricultor familiar se destinan fondos para la adquisición de herramientas, maquinaria agrícola, financiamiento para reparación de vehículo y construcción de infraestructura específica. En el primer caso destinada a los consorcios de manera colectiva, y en el segundo a los productores de la agricultura familiar de manera directa. El grueso de fondos ejecutados en la actividad de fortalecimiento de consorcios fueron transferencias directas a los propios consorcios. En el caso de la actividad de promoción del agricultor familiar se identificó la compra de productos pecuarios, lo que indica la compra y distribución de genética animal con destino a mejorar los rodeos de los productores de la agricultura familiar.

Esta política se ejecutó en el marco del programa provincial denominado “Desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar”, con presupuesto provincial del IDRAF y del IAFEP. El 50% del gasto presupuestario se asignó a la categoría de pagos basados en la formación de capital fijo y el otro 50% a la categoría de almacenamiento, comercialización y otra infraestructura física. Cabe aclarar que este es un programa provincial, adicional al PRODAF nacional.

A3. Pagos basados en servicios en las fincas

Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR)

Período de implementación: 2020-2022

El 50% de los montos presupuestados para este programa se asignaron a la categoría B1 (pagos basados en el uso de insumos variables) y el otro 50% a la categoría B3 (pagos basados en servicios en las fincas). Para la contabilización de los gastos presupuestarios en el EAP se consideraron aquellas erogaciones de la provincia que significan un apoyo directo al productor, no así los gastos de estructura y administración.

B. Pagos basados en área plantada | número de animales | facturación | ingresos actuales, se requiere producción

B1. Pagos basados en facturación | ingresos

Alícuota diferencial del Impuesto sobre los Ingresos Brutos | Todas las materias primas

Período de implementación: 2018-2022

El Chaco, al igual que todas las provincias del país, impone alícuotas menores a las actividades primarias, entre ellas las agropecuarias, respecto del promedio de actividades de su economía. De acuerdo a la información recabada en el estudio sobre presión tributaria provincial, del Ministerio de Finanzas de Córdoba (2023), que releva información de las alícuotas efectivas de ingresos brutos para todas las provincias del país, Chaco aplicó a las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca una alícuota efectiva promedio del 1,05% en el periodo 2018-2022. Es la segunda provincia con mayor alícuota, sólo por detrás de Chubut, que aplica el 1,09%. El promedio de todas las provincias argentinas es de 0,58%.

Si se toma la alícuota efectiva promedio para todas las actividades, Chaco aplica el 2,71%, por debajo del promedio del 2,95% del período 2018-2022.

Por la metodología del EAT, el diferencial entre las alícuotas para las actividades agropecuarias y para todas las actividades se computa como un apoyo al productor. Este apoyo promedió los US\$19 millones anuales en el período 2018-2022, con un incremento significativo en 2021 y 2022 debido a una caída en las alícuotas para las actividades agropecuarias que significaron un diferencial mayor respecto al promedio para todas las actividades.

Para el cálculo de apoyo, se consideró la alícuota diferencial de 1,66% entre el 2,71% promedio para todas las actividades y el 1,05% para las actividades agropecuarias, y se la multiplicó por la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las siguientes actividades, de acuerdo con la clasificación de la Administración Tributaria Provincial: cría de animales, cultivos perennes, cultivos temporales, producción de semillas y otras formas de propagación, y servicios de apoyo agrícolas y pecuarios.

B2. Pagos basados en área plantada I números de animales

Seguro multirriesgo | Girasol

Período de implementación 2020-2022

Gasto presupuestario destinado a financiar el seguro multirriesgo para los productores de girasol de pequeña y mediana escala, de 50 a 500 hectáreas. La política se ejecutó en el marco de la Ley provincial 3159-T, que en 2020 creó el Sistema Integrado de Seguros Agropecuarios y el Fondo de Sustentabilidad Agropecuaria. Las transferencias del Tesoro Provincial tuvieron como destino final el Fideicomiso de Emergencia Agropecuaria, administrado por la empresa Fiduciaria del Norte, que es la encargada de licitar el seguro.

Tasa de Marcas y Señales | Actividades pecuarias

Período de implementación 2018-2022

Recaudación por la tasa de Marcas y Señales, un tributo provincial que se cobra a los productores ganaderos por inscribir sus productos en el Registro de Marcas y Señales de la provincia.

Se distinguen dos categorías: la tasa de otorgamiento de boleto de marca y/o señal, que se aplica cuando se solicita la inscripción en el Registro por primera vez; y la Tasa de renovación de boleto de marca y/o señal, que se aplica cuando se renueva la inscripción de una marca o señal ya registrada.

Esta tasa se computó como un apoyo negativo a las actividades pecuarias. El presupuesto provincial permite desagregar la información correspondiente a la recaudación de esta tasa, que tiene como destino el financiamiento de programas de desarrollo pecuario.

C. Pagos basados en área plantada | número de animales | facturación | ingresos no actuales, se requiere producción

Asistencia financiera | Fideicomiso de Desarrollo Ganadero | Bovinos

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Desarrollo Ganadero, administrado por Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a productores. Los ANR incluyeron la entrega de alimento para ganado. A través de este fideicomiso también se canalizaron parte de los ANR otorgados en el marco de emergencias agropecuarias.

En el presupuesto provincial, estos fondos se contabilizan en las partidas del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Pecuario, subprograma “Producción bovina”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyen principalmente transferencias a fondos fiduciarios y, en menor medida, préstamos a largo plazo al sector privado. Del gasto presupuestario total se descontaron los fondos nacionales provenientes de la Ley Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario que financian una parte de este gasto presupuestario.

Asistencia financiera | Fideicomiso de Desarrollo Ganadero | Caprinos y ovinos

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Desarrollo Ganadero, administrado por Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a productores. Los ANR incluyeron la entrega de alimento para ganado. A través de este fideicomiso también se canalizaron parte de los ANR otorgados en el marco de emergencias agropecuarias.

En el presupuesto provincial, estos fondos se contabilizan en las partidas del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Pecuario, subprograma “Producción caprina y ovina”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyeron principalmente transferencias a fondos fiduciarios y, en menor medida, préstamos a largo plazo al sector privado.

Asistencia financiera | Fideicomiso de Desarrollo Ganadero | Porcinos, aves y sector piscícola

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Desarrollo Ganadero, administrado por Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a los productores. Los ANR incluyeron la entrega de alimento para ganado. A través de este fideicomiso también se canalizaron parte de los ANR otorgados en el marco de emergencias agropecuarias.

En el presupuesto provincial, estos fondos se contabilizan en las partidas del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Pecuario, subprograma “Producción porcina, avícola

y piscícola”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyen principalmente transferencias a fondos fiduciarios y, en menor medida, préstamos a largo plazo al sector privado.

Asistencia financiera | Fideicomiso de Desarrollo Ganadero | Porcinos, aves y sector piscícola

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Desarrollo Ganadero, administrado por Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a los productores. Los ANR incluyeron la entrega de alimento para ganado. A través de este fideicomiso también se canalizaron parte de los ANR otorgados en el marco de emergencias agropecuarias.

En el presupuesto provincial, estos fondos se contabilizan en las partidas del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Pecuario, subprograma “Producción porcina, avícola y piscícola”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyen principalmente transferencias a fondos fiduciarios y, en menor medida, préstamos a largo plazo al sector privado.

Asistencia financiera | Fideicomiso de Desarrollo Ganadero | Apícola

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asistencia financiera directa y a transferencias al Fideicomiso de Desarrollo Ganadero, administrado por Fiduciaria del Norte, a partir del cual se otorgaron ANR y créditos a los productores. Los ANR incluyeron la entrega de alimento para ganado. A través de este fideicomiso también se canalizaron parte de los ANR otorgados en el marco de emergencias agropecuarias.

En el presupuesto provincial, estos fondos se contabilizaron en las partidas del Ministerio de Producción, en el programa Desarrollo Pecuario, subprograma “Producción apícola”, en la actividad “asistencia financiera”. Las partidas incluyen principalmente transferencias a fondos fiduciarios y, en menor medida, préstamos a largo plazo al sector privado.

ESTIMADO DE APOYO A LOS SERVICIOS GENERALES (EASG)

A. Sistema de conocimiento e innovación agrícola

A1. Transferencia de conocimiento agrícola**EDUCACIÓN | Educación rural****Período de implementación: 2018-2022**

Gasto presupuestario destinado al financiamiento de la educación secundaria técnica y de institutos de educación superior con orientación agropecuaria. El Chaco tiene 41 escuelas secundarias técnicas, de las cuales 11 tienen orientación agropecuaria. El gasto presupuestario de este componente se estimó según los cargos docentes y no docentes promedio de las escuelas técnicas y su participación en el gasto en educación secundaria estatal total. Se estimó que las 11 escuelas técnicas agropecuarias poseen 368 cargos, lo que representa el 9,57% de los 3.847 cargos de todo el nivel secundario estatal. Por otro lado, Chaco tiene 58 institutos de educación superior, de los cuales 16 tienen orientación agropecuaria. En este caso no se disponía de información desagregada por personal, por lo que se le asignó el 27,58% (16 de 58 institutos) del presupuesto asignado a la educación superior.

SERVICIOS DE EXTENSIÓN | Capacitación y transferencia de tecnología | Actividades pecuarias**Período de implementación: 2018-2022**

Gasto presupuestario destinado a capacitar en técnicas de producción, incorporación de paquetes tecnológicos, organización y gestión de establecimientos agropecuarios, y en técnicas de comercialización; capacitar y brindar asistencia técnica a productores pecuarios; capacitar a productores (excepto pecuarios), profesionales veterinarios y policía rural.

En el presupuesto provincial, esta política se encuentra dentro del programa Desarrollo Pecuario dependiente del Ministerio de Producción. Asimismo, presenta fondos desagregados para: producción bovina, producción caprina (Programa Caprino – Ovino), producción porcina, avícola y piscícola (Programa Avícola) y producción apícola.

SERVICIOS DE EXTENSIÓN | Capacitación y transferencia de tecnología | Actividades agrícolas**Período de implementación: 2018-2022**

Gasto presupuestario destinado a capacitar y brindar asistencia técnica a productores agrícolas, transferir tecnologías vegetales a productores agrícolas (semillas de genética), transferir tecnologías a productores agrícolas (excepto semillas de genética).

En el presupuesto provincial esta política se encuentra dentro del programa Desarrollo Agrícola dependiente del Ministerio de Producción. Asimismo, presenta fondos desagregados para producción de cereales, oleaginosas e industriales; producción hortícola; y producción algodonera.

SERVICIOS DE EXTENSIÓN | Capacitación y asistencia técnica para productores de la agricultura familiar

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a capacitación y asistencia técnica a productores de la agricultura familiar. En el presupuesto provincial esta política se encuentra dentro del programa Desarrollo Rural y Agricultura Familiar dependiente del Ministerio de Producción.

B. Inspección y control

B1. Seguridad e inspección de productos agrícolas

Servicios de laboratorio | Sanidad animal | Actividades pecuarias

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a análisis y servicios de diagnóstico para pequeños productores (establecimientos con menos de 100 animales). En el presupuesto provincial esta política se encuentra dentro del programa Desarrollo Pecuario dependiente del Ministerio de Producción.

Servicios de laboratorio de suelo (calidad y fertilidad) | Actividades agrícolas

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado al análisis de suelo. En el presupuesto provincial esta política se encuentra dentro del programa Desarrollo Agrícola, dependiente del Ministerio de Producción.

Regularización y fiscalización | Actividades pecuarias

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a regular la tenencia de animales con carácter productivo; gestionar la concesión de Marcas y Señales; asistir y asesorar a productores para acreditar la titularidad de los animales; realizar fiscalización sanitaria a establecimientos faenadores e industrializadores.

En el presupuesto provincial esta política se encuentra dentro del programa Desarrollo Pecuario, dependiente del Ministerio de Producción. Estas actividades fueron parcialmente financiadas por la recaudación de las tasas de Marcas y Señales, contabilizadas por el gobierno provincial como un ingreso. Al momento del cálculo de los apoyos se restó la recaudación de estas tasas.

Regularización y fiscalización | Actividades agrícolas

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a asegurar la sanidad e incorporación de buenas prácticas en el desarrollo de los cultivos, fiscalizar los establecimientos agropecuarios y plantas donde se

realicen procesos de empaque y transformación, llevar el registro de prestadores de servicios para el desarrollo de los cultivos, regular y fiscalizar el rastrojo en el algodón y el tabaco. En el presupuesto provincial esta política se encuentra dentro del programa Desarrollo Agrícola, dependiente del Ministerio de Producción.

C. Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura

C1. Infraestructura hídrica

Riesgo hídrico

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a adecuar y limpiar canales; brindar defensa y adecuación a las estaciones de bombeo; mantener alcantarillados; reemplazar el alcantarillado en canales de la línea Paraná-Bajos Submeridionales; cubrir gastos por emergencia hídrica debido a la creciente del río Bermejo; y asistir en otras contingencias hídricas en el interior de la provincia (se excluye Gran Resistencia por entender que afecta principalmente a zonas urbanas). En el presupuesto provincial esta política se ubicó dentro del programa Riesgo Hídrico, dependiente de la Administración Provincial del Agua.

Gestión de los recursos hídricos

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a obras para apoyo a la producción, entre las que se incluyeron la construcción de reservorios y perforaciones con destino a la producción agroalimentaria. En el presupuesto provincial esta política se ubicó dentro del programa Gestión de los Recursos Hídricos, dependiente de la Administración Provincial del Agua.

C2. Almacenamiento, comercialización y otra infraestructura física

Caminos rurales

Período de implementación 2020-2022

Gasto presupuestario destinado a conservar y restaurar la red terciaria, incluidos los fondos destinados a los consorcios camineros; y enripiar caminos rurales. En el presupuesto provincial esta política se ubicó dentro del programa Fortalecimiento de la Red Terciaria, dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad.

La Ley provincial 3565, que crea el Fondo para Consorcios Camineros —que financió la mayor parte de esta política—, establece que este fondo se formará con la aplicación de un adicional del 10% sobre la base de liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Pero

este impuesto adicional no recae sólo sobre la producción agropecuaria, sino sobre todas las actividades económicas, por lo que se computa el total del gasto presupuestario.

Electrificación rural

Período de implementación: 2018-2022

Gasto presupuestario destinado a obras de electrificación rural. En el presupuesto provincial esta política se ubicó dentro del programa Electrificación Rural, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.

Una parte de los fondos ejecutados bajo este programa estuvieron financiados con fondos nacionales como el Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Consejo Federal de la Energía Eléctrica. En el cómputo se descontó este componente nacional del financiamiento.

ESTIMADO DE APOYO AL CONSUMIDOR (EAC)

NO SE INCLUYERON APOYOS AGRUPADOS EN ESTA CATEGORÍA

Otras políticas agropecuarias que no se clasificaron como apoyos

Guía de Traslado de Producción Primaria

La GTPP es un documento obligatorio para el traslado fuera de la jurisdicción provincial de productos primarios de origen agropecuario, forestal y/o minero. El pago de la guía incluye un anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Aunque en un principio podría parecer una especie de aduana interna que impone un impuesto a la salida de la producción, al tratarse de un anticipo sobre los ingresos brutos y no de un impuesto adicional, no se lo clasificó como un apoyo negativo.

Emergencia agropecuaria

El gasto presupuestario destinado a asistencia financiera y directa a productores estuvo captado por los programas de asistencia financiera incluidos en el EAP. No hay información disponible que individualice los fondos otorgados en el marco de la emergencia agropecuaria.

El resto de medidas tomadas por emergencia agropecuaria en el período de análisis se complementa con créditos con garantía del Fondo de Garantías de Chaco (FOGACH); exención del pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la GTPP; prórroga de vencimientos de cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural; y prórroga del cobro de cuotas de créditos a productores por parte de Fiduciaria del Norte.

Gasto provincial en programas especiales nacionales con fondos internacionales

En el presupuesto provincial se identificaron gastos destinados a programas especiales con financiamiento internacional, como el Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR), el Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina (PRODECCA) y el Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR). Sin embargo, las partidas financiadas con fondos provinciales son gastos de estructura y no implicaron pagos a los productores o algún esquema de asistencia técnica o capacitación, por lo que no se contabilizaron ni en el EAP ni en el EASG. En el EAP sólo se contabilizaron parte de los gastos que pueden ser considerados transferencias directas a los productores de los programas PRODAF y PISEAR.

ANEXO 2

RESUMEN DE RESULTADOS

Tabla 13 | **INDICADORES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO CHAQUEÑO**
(en dólares corrientes y participaciones porcentuales; 2018 a 2022)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Valor bruto de producción (VBP) (a nivel de finca)	1.420.048.015	1.603.530.141	1.466.348.756	2.397.343.357	2.531.269.343	1.883.707.923
de los cuales: proporción de productos APM (%)	93,9%	92,3%	91,8%	96,5%	95,5%	94,0%
Valor total del consumo (a nivel de finca)						
Valor del consumo (a nivel de finca): productos estándar de APM						
Estimado de Apoyo al Productor (EAP)	17.695.661	20.050.540	19.539.933	27.568.804	37.435.220	24.458.032
Apoyo basado en la producción de mat. primas	-	-	-	-	-	-
Apoyo a precios de mercado	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en la producción	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en el uso de insumos	3.254.431	4.616.632	4.209.703	4.413.908	4.576.221	4.214.179
Basados en un uso de insumos variables	2.161.278	3.655.256	3.338.183	3.987.056	3.853.346	3.399.024
Asistencia financiera - Cereales, oleaginosas e industriales	138.470	2.447.418	901.423	621.056	1.767.204	1.175.114
Asistencia financiera - Horticultura	180.486	44.773	518.716	949.698	580.154	454.765
Asistencia financiera - Algodón	1.528.182	1.104.699	1.918.043	2.416.302	1.498.344	1.693.114
PRODAF (componente provincial)	314.141	58.366	-	-	-	74.501
PISEAR (componente provincial)	-	-	-	-	7.645	1.529
Basados en la formación de capital fijo	1.093.152	961.376	871.520	426.852	715.230	813.626
Desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar – todas las materias primas	1.093.152	961.376	871.520	426.852	715.230	813.626
Basados en servicios en las fincas	-	-	-	-	7.645	1.529
PISEAR (componente provincial)	-	-	-	-	7.645	1.529
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos actual, se requiere producción	13.575.030	14.699.394	14.663.114	21.547.352	31.204.540	19.137.886
Basados en facturación / ingresos	13.608.110	14.725.410	14.685.507	21.405.323	30.703.280	19.025.526
Alícuota reducida del Imp. a los Ingresos Brutos – todas las materias primas	13.608.110	14.725.410	14.685.507	21.405.323	30.703.280	19.025.526
Basados en área plantada / número de animales	(33.080)	(26.016)	(22.393)	142.029	501.260	112.360
Seguro multirriesgo - girasol	-	-	-	198.446	550.416	149.772
Tasa de Marcas y Señales – actividades pecuarias	(33.080)	(26.016)	(22.393)	(56.417)	(49.156)	(37.413)

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, se requiere producción	866.201	734.514	667.115	1.607.544	1.654.459	1.105.967
Asistencia financiera - Bovinos	653.571	645.111	618.530	1.181.962	920.800	803.995
Asistencia financiera - Caprinos y ovinos	29.899	55.305	-	1.051	460.209	109.293
Asistencia financiera - Porcinos, Aves y Piscícola	38.264	6.944	48.586	363.584	86.538	108.783
Asistencia financiera - Apícola	144.466	27.154	-	60.948	186.912	83.896
Pagos basados en área plantada / número de animales / facturación / ingresos no actual, no se requiere producción	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en criterios fuera de materias prima	-	-	-	-	-	-
Pagos varios	-	-	-	-	-	-
Porcentaje EAP (% de EAT)	24,1%	32,0%	33,9%	38,2%	37,0%	33,3%
Estimado de Apoyo a los Servicios Generales (EASG)	55.694.479	42.675.830	38.130.840	44.533.029	63.615.741	48.929.984
Sistema de conocimiento e innovación agrícola	36.020.543	27.145.814	24.430.930	28.385.024	35.977.531	30.391.968
Generación de conocimiento agrícola	-	-	-	-	-	-
Transferencia de conocimiento agrícola	36.020.543	27.145.814	24.430.930	28.385.024	35.977.531	30.391.968
Educación	32.272.734	24.022.666	21.280.434	24.961.570	31.442.857	26.796.052
Educación rural	32.272.734	24.022.666	21.280.434	24.961.570	31.442.857	26.796.052
Servicios de extensión	3.747.809	3.123.148	3.150.496	3.423.454	4.534.674	3.595.916
Capacitación y transferencia de tecnología – actividades pecuarias	1.010.062	841.314	949.959	993.788	1.147.004	988.425
Capacitación y transferencia de tecnología – actividades agrícolas	1.802.325	1.441.864	1.385.653	1.570.309	2.340.179	1.708.066
Capacitación y asistencia técnica para productores de la agricultura familiar	935.423	839.971	814.885	859.358	1.047.491	899.425
Inspección y control	1.178.645	946.905	791.729	1.307.153	1.501.908	1.145.268
Seguridad e inspección de productos agrícolas	1.178.645	946.905	791.729	1.307.153	1.501.908	1.145.268
Servicios de laboratorio – Sanidad animal – actividades pecuarias	5.387	21.764	7.328	9.335	8.731	10.509
Servicios de laboratorio de suelo (calidad y fertilidad) – actividades agrícolas	29.968	26.127	24.376	378.749	473.803	186.605
Regularización y fiscalización – actividades pecuarias	600.675	433.322	453.191	571.459	731.871	558.104
Regularización y fiscalización – actividades agrícolas	542.614	465.692	306.834	347.610	287.504	390.051
Inspección y control de plagas y enfermedades	-	-	-	-	-	-
Control de insumos	-	-	-	-	-	-
Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura	18.495.290	14.583.112	12.908.181	14.840.852	26.136.302	17.392.748
Infraestructura hídrica	557.295	3.036.691	608.856	560.930	1.365.628	1.225.880

	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio 2018-2022
Riesgo hídrico	543.235	3.036.691	608.856	488.948	1.137.778	1.163.102
Gestión de los recursos hídricos	14.060	-	-	71.982	227.849	62.778
Almacenamiento, comercialización y otra infraestructura física	17.937.996	11.546.421	12.299.325	14.279.922	24.770.675	16.166.868
Caminos rurales	16.840.306	10.614.863	11.033.080	13.358.412	20.481.888	14.465.710
Electrificación rural	38.442	-	420.222	589.669	3.732.757	956.218
Desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar - todas las materias primas (50%)	1.059.247	931.558	846.023	331.841	556.030	744.940
Infraestructura institucional	-	-	-	-	-	-
Reestructuración agrícola	-	-	-	-	-	-
Mercadeo y promoción	-	-	-	-	-	-
Costo del almacenamiento público	-	-	-	-	-	-
Diversos	-	-	-	-	-	-
Porcentaje EASG (% de EAT)	75,9%	68,0%	66,1%	61,8%	63,0%	66,7%
Estimado de Apoyo al Consumidor (EAC)	-	-	-	-	-	-
Transferencias de los consumidores a los productores	-	-	-	-	-	-
Otras transferencias de los consumidores	-	-	-	-	-	-
Transferencias de los contribuyentes a los consumidores	-	-	-	-	-	-
Sobrecosto de alimentos	-	-	-	-	-	-
Porcentaje EAC (% de EAT)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Estimado de Apoyo Total (EAT)	73.390.140	62.726.371	57.670.773	72.101.833	101.050.961	73.388.016
Transferencias de los consumidores	-	-	-	-	-	-
Transferencias de los contribuyentes	-	-	-	-	-	-
Ingresos presupuestales	-	-	-	-	-	-
Valor bruto de la producción (VBP) (a nivel productor)	1.420.048.015	1.603.530.141	1.466.348.756	2.397.343.357	2.531.269.343	1.883.707.923
Porcentaje de EAT (% del VBP)	5,2%	3,9%	3,9%	3,0%	4,0%	3,9%
Producto Bruto Geográfico (PBG)	7.019.798.333	6.509.333.952	5.927.601.849	6.425.295.305	8.236.243.736	6.823.654.635
Porcentaje de EAT (% del PBG)	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%	1,2%	1,1%

Fuente: elaboración propia.

ANEXO 3

ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL CÁLCULO DEL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO

El VBP agropecuario es un indicador sintético del valor de todos los productos del sector, producidos en el territorio provincial. Según los criterios de la OCDE, los productos incluidos en el cálculo del EAP deben representar el 70% del VBP promedio de los años previos al estudio.

A los efectos de este trabajo, para obtener el valor de la producción en la tranquera, la producción agrícola y ganadera de Chaco fue valuada en función de la estimación del valor promedio percibido por el productor. Las estimaciones se apoyan en información y supuestos sobre los criterios de valoración que se detallan a continuación.

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA

El valor de la cosecha surge de multiplicar las toneladas cosechadas por el precio del cultivo correspondiente a la campaña agrícola, con la realización de ajustes.

Granos

- Las toneladas cosechadas se obtuvieron de los informes del área de [Estimaciones Agrícolas](#) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- El precio al productor es el valor FAS (free alongside ship) de los granos de soja, maíz, girasol, trigo y sorgo informado por la [Bolsa de Comercio de Rosario](#).
- El precio al productor chaqueño es el valor FAS de la Bolsa de Comercio de Rosario, ajustado por el costo de flete, flete largo al puerto de Rosario, sobre la base de las tarifas referenciales publicadas por [CATAC](#), a las que se aplicó un factor de corrección para reflejar el flete pagado en Chaco, según información del Centro de Acopio y Embarque de Barranqueras (CAEB).

Algodón

- El dato de toneladas cosechadas se obtuvo de los informes del área de Estimaciones Agrícolas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (ver nota al pie 18).
- El precio al productor se construyó a partir del precio local de la fibra grado D estimado por la [Cámara Algodonera Argentina](#). Para determinar el precio del algodón en bruto se aplicó el criterio seguido por el INTA (Quirolo y Leonhardt 2022), según el cual el precio que recibe el productor equivale al 28% del precio de la fibra grado D.

Otros cultivos

- Para la valorización de los otros cultivos se utilizó información de volúmenes del área de Estimaciones Agrícolas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, y de precios del Instituto de Estadísticas y Ciencia de Datos de la Provincia (IPECD).

PRODUCTOS DE LA GANADERÍA

El valor de la producción bovina surge de multiplicar las cabezas (por categorías) con destino a faena e internada, movidas dentro y fuera de la provincia por los precios de referencia que surgen de los mercados comercializadores para cada categoría.

Bovinos

El dato de cabezas movidas por categoría se obtuvo del [SENASA](#). En cada categoría se multiplicó la cantidad de cabezas por el precio promedio según datos del [Mercado Ganadero](#) y la información proporcionada por el [área de ganadería](#) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Los precios de internada se calculan con base en información publicada por el [Mercado Ganadero](#), y los precios de faena se estimaron a partir de los datos del [Mercado Agroganadero](#) (ex-Mercado de Liniers).

Resto de los animales

Se utilizó información de cantidad de cabezas y precios proporcionadas por el Instituto de Estadísticas y Ciencia de Datos de la Provincia.

ANEXO 4

DATOS ESPECÍFICOS DE CULTIVOS

Tabla 14 | **SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO EN EL CHACO, POR CULTIVO**
(campañas 2018/19 a 2022/23 y promedio)

Cultivo	Campaña	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (kg/ha)
Soja	2018/19	466.994	399.760	1.038.828	2.599
	2019/20	542.973	504.874	1.404.299	2.781
	2020/21	603.020	562.438	1.088.975	1.936
	2021/22	646.350	614.710	1.649.432	2.683
	2022/23	603.124	561.722	1.057.294	1.882
	Promedio	572.492	528.701	1.247.766	2.376
Maíz	2018/19	281.867	226.332	1.188.223	5.250
	2019/20	279.602	227.236	1.306.732	5.751
	2020/21	228.250	190.285	892.515	4.690
	2021/22	306.400	260.980	1.200.739	4.601
	2022/23	300.510	243.610	794.349	3.261
	Promedio	279.326	229.689	1.076.512	4.711
Girasol	2018/19	434.254	414.243	706.258	1.705
	2019/20	249.741	248.061	452.410	1.824
	2020/21	98.597	94.517	120.774	1.278
	2021/22	178.500	175.450	311.393	1.775
	2022/23	194.025	188.425	306.690	1.628
	Promedio	231.023	224.139	379.505	1.642
Algodón	2018/19	157.607	121.440	226.911	1.869
	2019/20	184.827	163.997	337.584	2.058
	2020/21	170.468	167.178	349.742	2.092
	2021/22	200.270	184.100	339.663	1.845
	2022/23	167.780	157.203	229.230	1.458
	Promedio	176.190	158.784	296.626	1.864
Trigo	2018/19	149.750	148.360	281.989	1.901
	2019/20	168.098	166.253	337.271	2.029
	2020/21	129.930	76.930	62.633	814
	2021/22	146.000	141.190	153.147	1.085
	2022/23	115.250	109.019	101.047	927
	Promedio	141.806	128.350	187.217	1.351

Cultivo	Campaña	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (kg/ha)
Sorgo	2018/19	38.495	33.494	117.644	3.512
	2019/20	41.000	29.767	118.465	3.980
	2020/21	90.430	69.562	221.374	3.182
	2021/22	81.200	59.700	161.192	2.700
	2022/23	66.380	41.390	92.629	2.238
	Promedio	63.501	46.783	142.261	3.122
Arroz	2018/19	4.000	4.000	25.200	6.300
	2019/20	4.000	4.000	24.800	6.200
	2020/21	5.700	5.700	30.780	5.400
	2021/22	6.900	6.900	35.880	5.200
	2022/23	4.500	4.500	24.750	5.500
	Promedio	5.020	5.020	28.282	5.720
Garbanzo	2018/19	3.000	3.000	4.200	1.400
	2019/20	2.500	2.500	3.220	1.288
	2020/21	1.100	1.050	629	599
	2021/22	750	750	680	907
	2022/23	2.030	2.030	1.580	778
	Promedio	1.876	1.866	2.062	994

Fuente: elaboración propia con base en datos del IPECD y de las Estimaciones Agrícolas de SAGyP.

